

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Eladio Palacios Serna

AÑO III                      Primer Periodo Ordinario                      LV Legislatura                      NÚM. 26

<b>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 1999</b>		
<b>SUMARIO</b>		
<b>ASISTENCIA</b>	pág. 2	
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	pág. 2	
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b>	pág. 3	
<b>CORRESPONDENCIA</b>		
- Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado al norte de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero.	pág. 3	decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado a un costado del Tianguis "Las Paraguas" de dicha ciudad, a la secretaría de Educación-Guerrero, para la construcción del Jardín de Niños "Adela Martínez".                      pág. 4
- Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado en carretera Altamirano-Coyuca de Catalán, KM. 1.5, al Instituto de Vivienda y suelo Urbano de Guerrero.	pág. 5	- Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado en carretera Altamirano-Coyuca de Catalán, KM. 1.5, al Instituto de Vivienda y suelo Urbano de Guerrero.                      pág. 5
- Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado junto al fraccionamiento "Flores Magón" de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero.	pág. 4	<b>INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS</b>
- Oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de		- Primera lectura del dictamen y proyecto de Ley de Discapacitados del Estado de Guerrero.                      pág. 5
		<b>COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL PROCESO ELECTORAL</b> pág. 17
		<b>INFORME QUE RINDE EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL SERRANO PÉREZ, PRESIDENTE</b>

**DE LA COMISIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA, EN RELACIÓN A LOS PREPARATIVOS DEL FORO NACIONAL DE PARLAMENTARIOS, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO** **pág. 47**

**COMENTARIOS DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS INTEGRANTES DE LA LV LEGISLATURA EN RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER** **pág. 48**

**COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN RELACIÓN AL HOMICIDIO DEL EXDIPUTADO LICENCIADO AURELIO PEÑALOZA GARCÍA** **pág. 51**

**ASUNTOS GENERALES** **pág. 54**

**CLAUSURA Y CITATORIO** **pág. 58**

**Presidencia del diputado  
Eladio Palacios Serna**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva pasar lista de asistencia.

Bautista Vargas SabdÍ, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Serrano Herminia, Ortíz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio,

Pérez Bautista Norberto, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Jerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino, y Mario Navarrete Gutierrez

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Con la asistencia de 43 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, el ciudadano diputado Enrique Caballero Peraza y la diputada Aceadeth Rocha Ramírez. Sin permiso de la presidencia el diputado Severiano de Jesus Santiago.

**ORDEN DEL DIA**

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día  
Martes 9 de marzo de 1999

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado al norte de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero.

b) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado junto al fraccionamiento "Flores Magón" de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero.

c) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado a un costado del Tianguis "Las Paraguas" de dicha ciudad, a la secretaría de Educación-Guerrero, para la construcción del Jardín de Niños "Adela Martínez".

d) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del municipio de Pungarabato, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado en carretera Altamirano-Coyuca de Catalán, KM. 1.5, al Instituto de Vivienda y suelo Urbano de Guerrero.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos:

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de Ley de Discapacitados del Estado de Guerrero.

Cuarto.- Comentarios de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en relación al proceso electoral.

Quinto.- Informe que rinde el ciudadano diputado Ángel Serrano Pérez, presidente de la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera, en relación a los preparativos del Foro Nacional de Parlamentarios, que se llevará a cabo en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Sexto.- Comentarios de las fracciones parlamentarias integrantes de la LV Legislatura en relación al Día Internacional de la Mujer.

Séptimo.- Comentarios de la fracción parla-

mentaria del Partido de la Revolución Democrática, en relación al homicidio del exdiputado licenciado Aurelio Peñalosa García.

Octavo.- Asuntos generales.

Noveno.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, lectura del acta de la sesión anterior, solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

Se instruye al compañero diputado Abimael Salgado Salgado para dar lectura al acta de la sesión anterior.

#### El secretario Abimael Salgado Salgado:

Acta de sesión ordinaria 2 de marzo de 1999.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

### LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Ayutla

de los Libres, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita un bien inmueble de su propiedad, signado bajo el inciso "a".

**El secretario René Lobato Ramírez:**

25 de febrero de 1999.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, adjunto me permito enviar la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado al norte de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIOEFECTIVO.NOREELECCIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. HUMBERTO SALGADO GÓMEZ

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Arcelia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita un bien inmueble de su propiedad, signado bajo el inciso "b", del segundo punto

del Orden del Día.

**El secretario René Lobato Ramírez:**

25 de febrero de 1999.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, adjunto me permito enviar la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Arcelia, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado junto al fraccionamiento "Flores Magón" de dicha ciudad, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIOEFECTIVO.NOREELECCIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. HUMBERTO SALGADO GÓMEZ

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Huitzucu de los Figueroa, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita, un bien inmueble de su propiedad, signado bajo el inciso "c", del segundo punto del Orden del Día.

**El secretario Abimael Salgado Salgado.**

Chilpancingo, Guerrero, 25 de febrero de

1999.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, adjunto me permito enviar la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado a un costado del Tianguis “Las Paraguas” de dicha ciudad, a la Secretaría de Educación-Guerrero, para la construcción del Jardín de Niños “Adela Martínez”, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. HUMBERTO SALGADO GOMEZ

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, se sirva dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Pungarabato, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita, un bien inmueble de su propiedad, signado bajo el inciso “d”, del segundo punto del Orden del Día.

**El secretario René Lobato Ramírez:**

25 de febrero de 1999.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, adjunto me permito enviar la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Pungarabato, Guerrero, a dar en donación pura y gratuita el predio de su propiedad, ubicado en la carretera Altamirano-Coyuca de Catalán, kilómetro 1.5, al Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. HUMBERTO SALGADO GÓMEZ.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Túrnse el presente oficio a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

**INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de Ley de Discapacitados del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso “a”.

**El secretario Abimael Salgado Salgado.**

Se emite dictamen y proyecto de Ley.

Honorable Congreso del Estado.

A la comisión de Administración de Justicia, se turnó para su análisis y emisión del

dictamen y proyecto de ley correspondiente, iniciativa de Ley para el Bienestar e Incorporación Social de las Personas con Discapacidad en el Estado de Guerrero.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Que el titular del Poder Ejecutivo estatal, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política local y la Ley Orgánica de la Administración Pública estatal y del Poder Legislativo, remitió a este Honorable Congreso iniciativa de Ley para el Bienestar e Incorporación Social de las Personas con Discapacidad en el Estado, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso.

Que este Honorable Congreso, en sesión ordinaria de fecha 19 de enero de mil novecientos noventa y nueve, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Permanente Especial de Administración de Justicia, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de ley respectivo.

Que esta Comisión de Administración de Justicia, en uso de las facultades conferidas por los artículos 47, fracción I, y 51 de la Constitución Política del Estado y 37, fracción II, 42, 44, 50, 51, 57, 95, 96, 101 y 102, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es competente para analizar la iniciativa de antecedentes y emitir el dictamen y proyecto de ley que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos.

En el estado de Guerrero, como en otras entidades de la República Mexicana y en muchas partes del mundo, en los últimos años se han realizado esfuerzos importantes, encaminados a atender a las personas con discapacidad, siguiendo los lineamientos y conceptos que establece el programa de acción mundial para personas con discapacidad, aprobado por la asamblea general de las naciones unidas, en el mes de diciembre de 1982, cuyo propósito es el de promover medidas eficaces para la prevención de la discapacidad, para la rehabilitación y la realización de los objetivos de igualdad y de plena participación de este importante sector de la población en la vida social y el desarrollo de un país.

De conformidad con las estadísticas del sis-

tema nacional para el desarrollo integral de la familia, el porcentaje de población con algún grado de discapacidad alcanza la suma del 7 por ciento de la población total de México y de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, este porcentaje puede llegar incluso al 10 por ciento de la población total del planeta.

Para el Gobierno del estado de Guerrero, las personas que padecen algún tipo de discapacidad y sus familias, representan un gran potencial humano que merece todo el apoyo y reconocimiento, por la lucha que todos los días enfrentan al buscar alternativas que les permitan la igualdad, equiparación de oportunidades y la plena participación en todos los ámbitos de la vida, sin importar muchas veces la problemática que representan, la carencia e insuficiencia de servicios, la discriminación y segregación y la incongruencia en la aplicación de políticas ajenas que no satisfacen las necesidades que ellos plantean.

Por ello, el titular del Poder Ejecutivo del estado consideró indispensable presentar a consideración de esta honorable Representación popular, un ordenamiento jurídico que sustente la labor que el Gobierno del estado está realizando en favor de las personas con discapacidad. La iniciativa que se presentó atiende los constantes planteamientos que han formulado al titular del Ejecutivo del estado, las diversas organizaciones de y para discapacitados que operan cotidianamente en el estado de Guerrero.

La iniciativa de Ley para el Bienestar e Incorporación Social de las Personas con Discapacidad en el Estado de Guerrero, es una propuesta con un amplio contenido social, desprendiéndose de la exposición de motivos de la misma, que para su elaboración se realizó un profundo análisis comparativo de otros ordenamientos jurídicos existentes como las leyes estatales que en esta materia han sido expedidas en los estados de Nuevo León, Campeche, Durango, Aguascalientes, Estado de México y el propio Distrito Federal, logrando formular una ley innovadora que de ninguna manera pretende propiciar el paternalismo del Gobierno del estado hacia las personas con discapacidad, si no que claramente se plantea como objetivo, su plena incorporación a la vida social y productiva de la entidad.

La iniciativa de ley se integra de nueve capítulos: disposiciones generales; del empleo, apoyo a la capacitación y mejoramiento técnico profesional; de la educación general y especial; de la salud y rehabilitación médico-funcional; del fomento a las actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas; de las medidas, facilidades urbanísticas y arquitectónicas; de las preferencias para el libre desplazamiento y el transporte; de los derechos de las personas con discapacidad y de las infracciones, sanciones y del recurso de inconformidad.

Esta Comisión Dictaminadora consideró necesario efectuar una reestructuración de la iniciativa enviada originalmente a esta Representación popular por el titular del Poder Ejecutivo estatal, con el objeto de que la misma contenga una lógica funcional acorde con su desarrollo y aplicación en este marco, se estima inconveniente que el capítulo segundo denominado “Del Empleo, Apoyo a la Capacitación y Mejoramiento Técnico Profesional”, que se refiere a la incorporación de los discapacitados a la vida productiva, sea tratado con anterioridad a los temas concernientes a la salud, rehabilitación y educación de las personas con algún tipo de discapacidad, cuando por lógica funcional, para abordar el problema de la discapacidad, en primer lugar se debe buscar su prevención y detección, precisar los diversos procesos de rehabilitación enfocados a preparar física y psicológicamente a los discapacitados, así como, establecer los lineamientos para atender su educación, para que de esa manera, el discapacitado cuente con mejores aptitudes y actitudes para incorporarse a la vida productiva.

Con la finalidad de dotar de mejores instrumentos programáticos al dictamen y proyecto de ley, los suscritos diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos elemental la inclusión de tres capítulos más denominados, “De los Estímulos”; “De los Deberes y Facultades del Gobierno del Estado” y “De los Deberes y Facultades de los Ayuntamientos”, cuyos objetivos principales serán el de establecer un mayor compromiso de la sociedad, así como de las autoridades estatales y municipales para con los discapacitados.

De acuerdo con lo antes expresado, el proyecto de ley se integra por once capítulos, disposiciones generales; de la salud y los procesos de

rehabilitación; de la educación general y especial; del empleo y apoyo a la capacitación y mejoramiento técnico profesional; del fomento a las actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas; de las facilidades urbanísticas y arquitectónicas; de las preferencias para el libre desplazamiento y el transporte; de los estímulos; de los deberes y facultades del gobierno del estado; de los deberes y facultades de los ayuntamientos, y de las infracciones, sanciones y el recurso de reconsideraron.

#### **El Presidente:**

Compañero Abimael Salgado Salgado, solicito al diputado secretario René Lobato Ramírez, apoyar con la lectura del documento en cuestión.

#### **El secretario René Lobato Ramírez.**

En el Capítulo Primero denominado “Disposiciones Generales”, se establece que la ley es de orden público e interés social, precisándose su objeto, que es el de normar las medidas y acciones que contribuyan a lograr el bienestar integral y la incorporación social de las personas con discapacidad en el estado de Guerrero; en el artículo 2, para los efectos de esta Ley se describe lo que se debe entender por persona con discapacidad; encontramos también las atribuciones que tendrán las dependencias encargadas de aplicarla, correspondiendo al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia coordinar las acciones necesarias para aplicar y vigilar su cumplimiento; en el artículo 4 de este capítulo, la Comisión ha considerado pertinente precisar cuáles son las acciones prioritarias para procurar el bienestar y la incorporación social de las personas con discapacidad.

Por lo que se refiere al Capítulo Segundo “De la Salud y los Procesos de Rehabilitación”, se establece que corresponde a los Servicios Estatales de Salud y al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, emitir las normas técnicas en materia de prevención y rehabilitación de las discapacidades, así como supervisar y evaluar el cumplimiento de las mismas por parte de las instituciones públicas; debe destacarse que en este punto se da una especial importancia a la prevención de las discapacidades con el fin de lograr su detección temprana y su adecuada atención; esta Comi-

sión Dictaminadora, reformulando la iniciativa del Ejecutivo, propone que se precisen los procesos de rehabilitación que se deben programar y proporcionar a las personas con discapacidad, con el objeto de poder integrarlos en las mejores condiciones posibles a su medio social; estos procesos de rehabilitación son un conjunto de programas y acciones médicas, psicológicas, sociales, educativas y ocupacionales, que se deben instrumentar con la finalidad de alcanzar un grado máximo de recuperación funcional para que los discapacitados estén en posibilidades de realizar actividades que les permitan ser útiles a sí mismos, a su familia e integrarse a la vida social; en estos procesos se contempla la rehabilitación médico-funcional, la orientación y tratamiento psicológico, la educación general y especial y la rehabilitación socioeconómica y laboral, sobre el aspecto educativo y laboral de estos procesos se señala que tienen un enfoque preparatorio en estos aspectos para con posterioridad introducirlos al sistema educativo general y a las actividades productivas; en este capítulo destaca, la importante gestión del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, para promover ante las instancias competentes, el otorgamiento de estímulos fiscales, subsidios y otros apoyos, para la producción y adquisición de medicamentos y accesorios o dispositivos médicos para las personas con discapacidad.

En el Capítulo Tercero “De la Educación General y Especial”, se ratifica el principio de que todo individuo tiene el derecho a recibir educación en el estado de Guerrero, debiendo establecerse, de acuerdo a las disponibilidades financieras, programas especiales que atiendan la instrucción y formación de los discapacitados, dándose énfasis al óptimo desenvolvimiento de sus habilidades, aptitudes y conocimientos que les permitan la mayor autonomía posible, así como a la promoción de sus potencialidades para lograr un desarrollo integral de su personalidad.

En lo que respecta al Capítulo Cuarto “Del Empleo y Apoyo a la Capacitación y Mejoramiento Técnico Profesional”, destaca el propósito de incentivar la incorporación de las personas con discapacidad al sistema ordinario de trabajo, su participación en el ámbito de la administración pública centralizada y paraestatal del Gobierno del estado, así como la incorpora-

ción a sistemas de trabajo protegido que garanticen condiciones salubres, dignas y de mínimo riesgo a su seguridad, previendo además la creación de una bolsa de trabajo para este sector de la población, se menciona también la posibilidad de otorgar estímulos fiscales para aquellas personas físicas o morales que contraten a personas con discapacidad.

Por lo que se refiere al “Fomento de las Actividades Sociales, Culturales, Deportivas y Recreativas”, contenido en el Capítulo Quinto, se instrumentan mecanismos para que las personas con algún tipo de discapacidad, tengan acceso al disfrute de los bienes y servicios que en estas áreas promueve el Gobierno del estado.

El Capítulo Sexto “De las Facilidades Urbanísticas y Arquitectónicas”, tiene por objeto dar prioridad a acciones para suprimir barreras arquitectónicas en la vía pública, lugares con accesos al público y edificios públicos, en este punto, la comisión considera que las autoridades estatales y municipales en el ámbito de su competencia, emitan las normas urbanísticas y arquitectónicas básicas a que deban ajustarse los proyectos públicos o de particulares que se sometan a su aprobación, en los siguientes rubros: urbanización, fraccionamiento y construcción, así como en las ampliaciones, reparaciones y modificaciones a los edificios ya existentes; es importante mencionar la coordinación que prevé este ordenamiento entre el Gobierno del estado y los municipios, para celebrar convenios destinados a la supresión de barreras arquitectónicas y contemplar facilidades urbanísticas.

Por lo que se refiere al tema “De las Preferencias para el Libre Desplazamiento y el Transporte” por parte de las personas con discapacidad, contemplado en el Capítulo Séptimo, debe de mencionar que se establece a la Comisión de Técnica de Transporte y Vialidad de vigilar que en el sistema estatal de transporte se cumpla con las especificaciones técnicas y especiales que permitan el acceso y uso a las personas con algún tipo de discapacidad; asimismo, instrumentar programas y campañas permanentes de educación vial, encaminados a motivar hábitos de respeto en el tránsito por la vía pública en lugares con acceso al público. Igualmente, destaca la coordinación que habrá de instrumentarse entre autoridades estatales y

municipales para establecer zonas preferenciales para el estacionamiento de vehículos en que se trasladen personas con discapacidad

En el Capítulo Octavo “De los Estímulos”, se pretende incentivar la participación de la sociedad e instituciones sociales y privadas en la ejecución de programas de apoyo a las personas con discapacidad, mediante el otorgamiento de estímulos y reconocimientos que serán entregados en actos públicos, con el propósito de promover su participación. De igual forma, se prevé que el Ejecutivo del estado, a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, otorgue estímulos y reconocimientos a las personas con discapacidad que se distinguen en el deporte, en la ciencia y en el arte.

Esta Comisión Dictaminadora propone la adición de este Capítulo a la iniciativa presentada por el Ejecutivo.

De igual forma la Comisión presenta a la consideración de esta Soberanía la adición del Capítulo Noveno, “De los Deberes y Facultades del Gobierno del Estado”, con el fin de ratificar el compromiso que deben asumir los gobernantes con este sector de la población: en las catorce fracciones que integran el artículo 40, se describen diversas obligaciones y facultades del Gobierno del estado con el fin de que se tengan muy precisos cuáles son las acciones que se deben instrumentar para el cumplimiento de esta ley, así como, para realmente alcanzar el bienestar y la incorporación social de los discapacitados. Entre estas acciones destacan, el impulsar la contratación de personas con discapacidad en las dependencias públicas del estado; la creación de un área de asistencia jurídica para procurar la defensa de los derechos de los discapacitados.

En el Capítulo Décimo “De los Deberes y Facultades de los Ayuntamientos”, que es propuesto como adición a la iniciativa del Ejecutivo, se establecen diversas acciones a realizar por los ayuntamientos en beneficio de las personas con algún tipo de discapacidad, como son: formular y desarrollar programas municipales de atención a los discapacitados; conservar en buen estado, libres de tierra, piedra, arena y cualquier otro material, las rampas construidas en aceras, intersecciones o escaleras en la vía pública; expedir y reformar los ordenamientos munici-

pales conducentes a fin de lograr la supresión de obstáculos viales, entre otros.

Por último, en el Capítulo Décimo Primero denominado “De las Infracciones, Sanciones y del Recurso de Reconsideración”, se establecen los instrumentos coercitivos de esta ley, así como los procedimientos administrativos para aplicarlos y los medios de defensa ante sanciones sin fundamento. En este punto se debe mencionar que la Comisión considera necesario que a los supuestos de las multas, que se traducen en sanciones económicas, se adicionen otro tipo de sanciones para los casos de reincidencia. Por otra parte, esta Comisión modifica la iniciativa del Ejecutivo con el fin de establecer en forma precisa y clara, cuál es el procedimiento para aplicar las sanciones, procedimiento que no contenía la iniciativa y que de no establecerse imposibilitaría a la autoridad competente a aplicar las sanciones previstas en este capítulo. En este procedimiento se dispone la garantía de audiencia para quien es denunciado como infractor; asimismo, se propone se establezca el recurso de “reconsideración” en lugar del recurso de inconformidad propuesto por el Ejecutivo, esto en razón de que el recurso de reconsideración se tramita ante la misma autoridad que emitió el acto y no ante el superior jerárquico, que es la naturaleza del recurso de inconformidad, para que en un momento dado, el recurrente pueda acudir ante una autoridad jurisdiccional, que en este caso sería el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

En el artículo 45, de este capítulo, se dispone la creación de un fondo destinado a impulsar el bienestar y la incorporación social de los discapacitados, al que serán depositados los recursos que se capten por concepto de multas derivadas de la aplicación de esta ley.

Del análisis realizado a la iniciativa presentada por el titular del Poder Ejecutivo del estado y las propuestas formuladas por esta comisión dictaminadora, con el fin de enriquecerla, mediante este dictamen y proyecto de ley, se tiene por objeto fundamental, impulsar una nueva cultura social entre los diversos sectores de la población, en la que el discapacitado ya no sea visto como un ser humano disminuido y objeto de atención, si no que sea visto como un sujeto de acción, alentando su plena integra-

ción a la sociedad, en igualdad de las oportunidades que tienen que los demás integrantes de la comunidad, propiciando juntos que se derriben de una vez y para siempre las barreras físicas y mentales que aún persisten en nuestra sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 47, fracción I. de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR LA SIGUIENTE:

LEY PARA EL BIENESTAR E INCORPORACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE GUERRERO.

## CAPÍTULO PRIMERO

### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- la presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto normar las medidas y acciones que contribuyan a lograr el bienestar integral y la incorporación social de las personas con discapacidad en el estado de Guerrero.

Artículo 2.- Para los efectos de la presente ley, se entiende por persona con discapacidad a todo ser humano que padece temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales que le impidan realizar una actividad normal.

Artículo 3.- El Gobierno del estado, a través de sus dependencias, desarrollará y ejecutará programas que incidan en el bienestar integral y la incorporación social de las personas con discapacidad.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia coordinará las acciones específicas para aplicar y vigilar el cumplimiento de esta ley, con la participación de la secretaria de Desarrollo Social y los Servicios Estatales de

Salud. para el ejercicio de esta función se les otorgan las siguientes facultades:

I.- establecer las políticas e impulsar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento en el estado de Guerrero, a los programas nacionales, regionales y locales cuyo objetivo sea lograr el bienestar e incorporación social de las personas discapacitadas;

II.- planear, diseñar y ejecutar las políticas encaminadas a identificar y atender los distintos tipos de discapacidad;

III.- elaborar y ejecutar programas de salud para la prevención, orientación y rehabilitación de personas con discapacidad;

IV.- Estimular la participación de los sectores social y privado en la incorporación a la vida productiva de los discapacitados;

V.- promover la captación de recursos para la ejecución de programas de bienestar social dirigidos a las personas con discapacidad;

VI.- Presentar al titular del Ejecutivo estatal los programas que se pretendan llevar a cabo en beneficio de las personas con discapacidad;

VII.- Coordinar con las autoridades municipales la ejecución de programas y acciones en beneficio de los discapacitados;

VIII.- En coordinación con la Secretaria de Educación en el estado promover la ampliación de la cobertura de los servicios de educación especial;

IX.- Fomentar e impulsar las actividades deportivas, culturales y recreativas, así como promover la creación y asignación de becas deportivas, educativas, de creación cultural y otros apoyos para personas con discapacidad;

X.- Establecer programas educativos y de orientación para padres de familia con hijos discapacitados;

XI.- Promover la difusión y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, así como las disposiciones legales que los contemplan, a fin de garantizar su efectiva aplicación;

XII.- Recibir y canalizar a las instancias competentes, las quejas y sugerencias sobre la atención que presten las autoridades y empresas privadas a las personas con discapacidad;

XIII.- Levantar un censo para las personas con discapacidad en el estado y elaborar un padrón de las organizaciones de discapacitados;

XIV.- Difundir los programas que contribuyan al desarrollo integral de las personas con discapacidad;

XV.- Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores.

Artículo 4.- Son acciones prioritarias para el desarrollo de las personas con discapacidad, las siguientes:

I.- La salud y los procesos de rehabilitación;

II.- La educación general y especial, otorgada dentro del marco jurídico derivado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado;

III. El fomento del empleo y la capacitación para el trabajo;

IV. El disfrute y participación de las actividades culturales, recreativas y deportivas; y

V. La movilidad en diferentes espacios.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### DE LA SALUD Y LOS PROCESOS DE REHABILITACIÓN

Artículo 5.- Corresponde a los Servicios Estatales de Salud y al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, establecer las normas técnicas en materia de prevención y rehabilitación del discapacitado, así como la coordinación, supervisión y evaluación del cumplimiento de las mismas por parte de las instituciones públicas.

Artículo 6.- El Gobierno del estado a través de los Servicios Estatales de Salud impulsará y promoverá:

I.- El desarrollo de programas para la preven-

ción, detección temprana y atención adecuada de las diferentes discapacidades;

II.- El establecimiento de centros de orientación, diagnóstico y atención temprana a las personas que presenten algún riesgo de discapacidad, y

III.- Programas especializados de capacitación, orientación y rehabilitación sexual para las personas con discapacidad.

Artículo 7.- Los procesos de rehabilitación de los discapacitados comprenden:

I. Rehabilitación médico-funcional;

II. Orientación y tratamiento psicológico;

III. Educación general y especial;

IV. Rehabilitación socioeconómica y laboral.

Artículo 8.- El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, promoverá ante las instancias correspondientes, el otorgamiento de estímulos fiscales, subsidios y otros apoyos para la producción y adquisición de medicamentos y accesorios o dispositivos de carácter médico para las personas que presenten alguna discapacidad.

Artículo 9.- La rehabilitación médico-funcional está dirigida a dotar de las condiciones precisas para su recuperación a aquellas personas que presenten una disminución de su capacidad física, psicológica o de relación social en los términos de esta ley; deberá comenzar con la detección y diagnóstico de cualquier anomalía o deficiencia, debiendo continuarse hasta conseguir el máximo de funcionalidad posible del discapacitado.

Artículo 10.- Los procesos de rehabilitación se complementarán con la prescripción y la adaptación de prótesis, órtesis y otros elementos auxiliares para los discapacitados, cuyas condiciones lo ameriten, para ello, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, coadyuvará de acuerdo a su disposición financiera.

Artículo 11.- La orientación y tratamiento psicológico se emplearán durante las distintas

fases del proceso rehabilitador del discapacitado, se procurará su inicio en el seno familiar e irán encaminadas a lograr la superación de su situación y el desarrollo de su personalidad e integración social.

Artículo 12.- Los procesos de rehabilitación socioeconómica y laboral o profesional comprenderán entre otras:

I. Los tratamientos de rehabilitación médico-funcional, específicos para el desempeño de la función laboral;

II. La orientación ocupacional y vocacional;

III. La formación, readaptación y reeducación ocupacional; y

IV. Evaluación y seguimiento del proceso de rehabilitación desde el punto de vista físico, psicológico y laboral para ubicar al discapacitado de acuerdo con su aptitud y actitud ante el trabajo.

Artículo 13.- La orientación ocupacional tendrá en cuenta las potencialidades reales de las personas con discapacidad, determinadas con base en informes que tomarán en cuenta la educación escolar recibida, la capacitación laboral o profesional y las perspectivas de empleo existentes en cada caso; asimismo, la atención a sus motivaciones, aptitudes y preferencias vocacionales.

Artículo 14.- Los procesos de rehabilitación serán prestados tomando en cuenta la coordinación entre las bases médica, escolar y laboral.

### CAPÍTULO TERCERO

#### DE LA EDUCACIÓN GENERAL Y ESPECIAL

Artículo 15.- De conformidad con lo previsto en el artículo 2º de la ley de Educación del estado de Guerrero, todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, los habitantes del estado tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo.

Artículo 16.- En el sistema educativo del estado, queda comprendida la educación especial y la secretaria de Educación en Guerrero, de

acuerdo a las disposiciones financieras, podrá establecer programas con contenidos particulares para atender las necesidades de las personas con discapacidad.

Artículo 17.- La educación especial estará destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas y procurara atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social teniendo los siguientes objetivos:

I.- La superación de las discapacidades y de las consecuencias o secuelas derivadas de aquellas;

II.- El desarrollo de habilidades y aptitudes y la adquisición de conocimientos que le permitan al discapacitado la mayor autonomía, con los que podrá incorporarse a la vida económica y social;

III.- El fomento a la promoción de todas las potencialidades del discapacitado para el desarrollo integral de su personalidad; y

IV.- La incorporación a la vida social y a un sistema de trabajo que permita al discapacitado servirse así mismo, a la sociedad y autorealizarse.

Artículo 18.- En el caso de la educación para menores con discapacidades transitorias o definitivas, dentro del sistema educativo estatal, se propiciara su integración a los planteles de educación regular, para quienes no logren esta integración, se buscará satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

Artículo 19.- En los programas de trabajo de la Secretaria de Educación se contemplará la capacitación permanente para el personal que labore en centros de educación especial, así como en aquellas instituciones de educación regular que integren alumnos con necesidades especiales de educación, fomentando también de manera permanente la orientación a padres de familia con hijos discapacitados.

Artículo 20.- La secretaria de Desarrollo Social cuidará que en los programas de becas que administre o en los que participe se beneficie a estudiantes discapacitados, cuando re-

únan los requisitos académicos y socioeconómicos respectivos. Asimismo, con la intervención que corresponda a las dependencias federales y estatales competentes promoverá que los estudiantes discapacitados se beneficien con becas instituidas en programas nacionales.

#### CAPÍTULO CUARTO

##### DEL EMPLEO Y APOYO A LA CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL

Artículo 21.- El Gobierno del estado, a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y Trabajo, promoverá la integración de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo o en su caso, su incorporación a sistemas de trabajo protegido, en condiciones salubres, dignas y de mínimo riesgo a su seguridad, para tal efecto, impulsará entre los sectores publico, social y privado, la creación y desarrollo de una bolsa de trabajo.

Artículo 22.- El Gobierno del estado de acuerdo a su competencia, a través del área correspondiente, vigilará y, en su caso, emitirá las recomendaciones pertinentes, para que las condiciones en que se desempeñe el trabajo de las personas con discapacidad no sean discriminatorias.

Artículo 23.- La Secretaria de Finanzas y Administración recomendará, el otorgamiento de incentivos para aquellas personas físicas o morales que contraten personas con discapacidad, así como beneficios adicionales para quienes en virtud de tales contrataciones realicen adaptaciones, eliminación de barreras físicas, rediseño de sus áreas de trabajo.

Artículo 24.- La Secretaria de Desarrollo Económico y Trabajo, mediante el establecimiento de un acuerdo de coordinación interinstitucional, coadyuvará al desarrollo de programas de capacitación y autoempleo, a través de microempresas y empresas familiares para las personas con discapacidad.

Artículo 25.- La Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo, realizará las gestiones necesarias para que personas con discapacidad, de acuerdo al perfil profesional, puedan ser

contratadas en la administración pública centralizada y paraestatal del Gobierno del estado, así también preverá para que este sector de la población sea beneficiado con los programas de becas para la capacitación a desempleados.

Artículo 26.- De conformidad a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Guerrero, la secretaria de Desarrollo Social, con la participación que corresponda a las asociaciones de personas con discapacidad, motivará la creación y operación de instituciones de asistencia privada, cuyo objetivo sea fomentar el bienestar, empleo, capacitación y mejoramiento profesional de las personas discapacitadas en la entidad.

#### CAPÍTULO QUINTO

##### DEL FOMENTO A LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Artículo 27.- La Secretaría de Desarrollo Social implementará y ejecutará un programa, cuyo objetivo primordial será el de motivar la participación de las personas con discapacidad, en actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, fomentando la sana convivencia, la elevación de valores y el mejoramiento del nivel de autoestima.

Artículo 28.- El Instituto Guerrerense de la Cultura establecerá medidas de carácter permanente, para que la población discapacitada tenga acceso al disfrute de los bienes y servicios culturales que promueva el Gobierno del estado, o en los que tenga participación.

Artículo 29.- En el marco del sistema estatal del deporte se formulará un programa para apoyar, promover y fomentar el deporte realizado por personas con discapacidad, motivando el otorgamiento de estímulos, así como la utilización de espacios adecuados.

En ningún momento los deportistas con discapacidad serán objeto de discriminación, cuidando que las actividades a realizar no pongan en peligro su integridad física o mental.

## CAPÍTULO SEXTO

DE LAS FACILIDADES URBANÍSTICAS  
Y ARQUITECTÓNICAS

Artículo 30.- El Gobierno del estado y los municipios, en los términos de los convenios que se celebren, darán prioridad a la supresión de barreras arquitectónicas para personas con discapacidad, en la vía pública, lugares con acceso al público y edificios de la administración pública estatal y/o municipal.

Para los efectos del párrafo anterior, en el ámbito de su respectiva competencia, establecerán las normas urbanísticas y arquitectónicas básicas a que deban ajustarse los proyectos públicos y privados que se sometan a su aprobación, en los siguientes rubros:

I. Urbanización, fraccionamiento y construcción, y

II. Ampliaciones, reparaciones y modificaciones de edificios existentes.

Artículo 31.- Las construcciones o modificaciones que a estas se realicen, deberán contemplar facilidades, urbanísticas y arquitectónicas, adecuadas a las necesidades de las personas con discapacidad, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 32.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en sus planes y programas, en coordinación con los ayuntamientos, observará lo anterior en la planificación y urbanización de las vías públicas, parques y jardines públicos a fin de facilitar el tránsito, desplazamiento y uso de estos espacios por las personas con discapacidad.

Artículo 33.- En los lugares con acceso al público como: cines, teatros, salas de conciertos, centros recreativos, deportivos y en general en cualquier recinto en donde se presenten espectáculos públicos, los organizadores deberán establecer preferencialmente espacios reservados para personas con discapacidad.

## CAPÍTULO SÉPTIMO

DE LAS PREFERENCIAS PARA EL LIBRE  
DESPLAZAMIENTO Y EL TRANSPORTE

Artículo 34.- Sin perjuicio de lo señalado en otras disposiciones legales, las personas con discapacidad tendrán derecho a contar con preferencias que les permitan su transporte y libre desplazamiento.

Artículo 35.- La Comisión Técnica de Transporte y Vialidad, vigilará que en el sistema estatal de transporte se cumpla con las especificaciones técnicas y especiales que permitan el acceso y uso a las personas con discapacidad en los términos de la legislación vigente.

Artículo 36.- El Gobierno del estado, a través del área correspondiente impulsará el diseño e instrumentación de programas permanentes y campañas de educación vial, encaminados a motivar los hábitos de respeto hacia las personas con discapacidad en su tránsito por la vía pública y en lugares de acceso al público, de conformidad con la legislación vigente.

Artículo 37.- El Gobierno del estado en coordinación con la autoridad municipal, contribuirá a garantizar el uso adecuado de zonas preferenciales para el estacionamiento de vehículos en los que viajen personas con discapacidad, tanto en la vía pública como en lugares de acceso público.

## CAPÍTULO OCTAVO

## ESTÍMULOS

Artículo 38.- El Ejecutivo del estado otorgará estímulos y reconocimientos a aquellas personas e instituciones que se hayan distinguido por su apoyo a las personas con discapacidad y a los programas que los beneficien, mismos que serán entregados en actos públicos con el propósito de promover dichas actitudes.

Artículo 39.- El Ejecutivo del estado, a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, otorgará estímulos y reconocimientos a las personas con discapacidad que se distingan en cualquier actividad con el propósito de que la sociedad reconozca los hechos y actitudes, que en su desempeño diario

o en la realización de acciones específicas, tiendan a la superación en el trabajo, en el deporte, en la ciencia o en el arte.

## CAPÍTULO NOVENO

### DE LOS DEBERES Y FACULTADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Artículo 40.- Conforme a la presente ley, son deberes y facultades del Gobierno del estado, en materia de protección a los discapacitados:

I. Impulsar la contratación de personas con discapacidad en las dependencias públicas del estado, que realicen la misma labor profesional, técnica o manual que cualquier otro, aún cuando para ello se auxilie de aparatos ortopédicos;

II. A través del órgano que corresponda deberá prever presupuestalmente las plazas necesarias para cumplir con la disposición que antecede;

III. Procurar el fomento de diversas actividades que permitan un desarrollo integral del discapacitado ante la familia, escuela, trabajo, así como en la recreación;

IV. Impedir que en las zonas urbanas de nueva creación se construyan aceras, intersecciones, estacionamientos, escaleras, coladeras y rampas que no permitan el libre desplazamiento de los discapacitados;

V. Emitir las normas para que las nuevas construcciones que se realicen tanto por parte del sector público, como de los sectores privado y social, con fines de uso comunitario ya sea de servicios administrativos, recreativos o de cualquiera otra naturaleza, no cuenten con obstáculos viales a efecto de facilitar el libre desplazamiento de los discapacitados;

VI. Apoyar a las autoridades federales, estatales y municipales, que así lo soliciten, en las acciones que emprendan tendientes a la eliminación de obstáculos viales en los diversos espacios urbanos en la entidad;

VII. Dar las facilidades necesarias a las asociaciones civiles de cuya finalidad ulterior resulte una mayor integración, en todos los ámbitos, de personas discapacitadas;

VIII. Auxiliar a los organismos de las diferentes esferas de gobierno que trabajen para la integración social y económica y la rehabilitación física de personas discapacitadas;

IX. Otorgar preseas, becas y estímulos en numerario y en especie, a personas discapacitadas que hayan destacado en forma sobresaliente en las áreas laboral, científica, técnica, escolar, deportiva o de cualquiera otra índole, en beneficio y como ejemplo a la sociedad;

X. Mantener en buen estado los señalamientos y mobiliario urbano propios para discapacitados;

XI. Promover la reforma, adición, derogación o abrogación de los ordenamientos estatales vigentes, para la supresión de obstáculos viales en apoyo solidario a discapacitados;

XII. La observancia y cumplimiento amplio de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento legal en beneficio de los discapacitados;

XIII. Procurar que el sector salud establezca módulos de atención integral para discapacitados;

XIV. Establecer, a través del sistema estatal para el Desarrollo Integral de la familia, un área integrada por profesionales del derecho que asista, oriente y defienda jurídicamente a las personas con discapacidad, y

XV. Las demás que deriven de la aplicación de la presente ley y de los demás ordenamientos legales y reglamentos aplicables en la materia.

## CAPÍTULO DÉCIMO

### DE LOS DEBERES Y FACULTADES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 41.- Son deberes y facultades de los ayuntamientos en materia de protección a discapacitados:

I. Asumir en términos de este ordenamiento y convenios que suscriban con el Ejecutivo del estado, un programa de supresión de obstáculos viales, en los términos de esta ley y de las normas aprobadas para el efecto;

II. Formular y desarrollar programas municipales de atención a discapacitados en el marco de los sistemas nacional y estatal de salud, conforme a los principios y objetivos de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo;

III. Celebrar convenios de colaboración en la materia con los gobiernos federal, estatal y de otros municipios de la entidad, así como con entidades de los sectores público, social y privado y con particulares;

IV. Vigilar el cumplimiento, en la esfera de su competencia, de la presente ley, de las legislaciones vial, sanitaria y asistencial, así como de las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia;

V. Conservar en buen estado, libres de tierra, piedra, arena y de cualquier otro material, las rampas construidas en aceras, intersecciones o escaleras de la vía pública;

VI. Gestionar y vigilar el cumplimiento, ante las autoridades y empresas respectivas, de la colocación de teléfonos públicos, de protectores para tensores de postes y de cubiertas para coladeras, con sus respectivos señalamientos;

VII. Expedir, modificar y reformar los ordenamientos municipales conducentes a fin de lograr la supresión de obstáculos viales, con la finalidad de beneficiar a discapacitados; y

VIII. Las demás que le confieran esta ley y otros ordenamientos legales y reglamentarios sobre la materia.

#### CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO

##### DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES Y DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

Artículo 42.- Las violaciones a lo establecido por la presente ley, su reglamento y las disposiciones que de ellas emanen, serán sancionadas por la autoridad estatal o municipal que corresponda.

Artículo 43. - Para los efectos de la presente ley se aplicarán a petición de parte o de oficio, independientemente de otras disposiciones legales, las siguientes sanciones:

I. Multa equivalente de 10 a 50 veces el salario mínimo vigente en la zona que se trate a quienes ocupen indebidamente lugares de estacionamiento preferencial o a quienes obstruyan las rampas o accesos para personas con discapacidad.

A quien incurra en tres ocasiones en la misma falta, le será suspendida su licencia de manejo por un termino de 60 días;

II.- Multa equivalente de 30 a 60 salarios mínimos vigente en la zona a los prestadores en cualquier modalidad del servicio público de transporte que nieguen o impidan el servicio a una persona con discapacidad.

A quien o quienes incurran en tres ocasiones en la misma falta, serán sancionados con la suspensión por 15 días de la concesión o permiso, así como de la licencia de manejo; y

III.- Multa de 20 a 70 salarios mínimos vigente en la zona a los empresarios, administradores u organizadores de espectáculos públicos que omitan o ubiquen discriminatoriamente espacios reservados a las personas con discapacidad.

En caso de que se incurra en tres ocasiones en la misma falta, se procederá a la clausura temporal por 15 días.

Artículo 44.- Cuando una persona sea sorprendida cometiendo alguna de las infracciones descritas en el artículo anterior, será sancionada en forma inmediata por la autoridad competente; en caso contrario, el procedimiento que deberá observarse para la imposición de una sanción se ajustará a las reglas siguientes:

I. Recibida una denuncia, la autoridad competente dispondrá la práctica de las diligencias necesarias para establecer la presunta responsabilidad del infractor. estas diligencias estarán a cargo del personal que le está subordinado y que deberá efectuarse en un plazo no mayor de cinco días;

II. Efectuadas las diligencias que se consideren pertinentes, si resultaren ciertos los hechos denunciados, el presunto infractor será citado para que en un plazo no menor de cinco días ni mayor de diez, contados a partir del día siguiente

te a la fecha en que le sea comunicada la citación, comparezca por escrito ofreciendo las pruebas que considere favorables a sus intereses y presentando los alegatos que estime pertinentes, la citación se le hará por medio de oficio en el que se indicará la infracción que se le impute, así como los hechos en que la misma consista;

III. Transcurrido el término antes señalado, si el presunto infractor hubiese ofrecido pruebas, la autoridad fijará un plazo que no excederá de diez días para que las mismas sean recibidas o perfeccionadas; y

IV. Concluido el período probatorio o vencido el término señalado en la fracción i, en el supuesto de que el presunto infractor no comparezca o no ofrezca pruebas, la autoridad emitirá resolución, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir del siguiente al término de su comparecencia, determinando si ha lugar o no a la aplicación de la sanción.

Artículo 45.- El cobro de las multas que impongan las autoridades municipales y estatales se integran a un fondo destinado a impulsar el bienestar y la incorporación social de los discapacitados en el estado.

Artículo 46.- Contra las resoluciones en las que se impongan las sanciones contenidas en esta ley, procederá el recurso de reconsideración, el cual se deberá interponer ante la misma autoridad que la emita y dentro de los 15 días siguientes a la fecha de notificación de la resolución, sujetándose al procedimiento siguiente:

El recurso se interpondrá por escrito, en el que se precisen los agravios que la resolución cause al recurrente, y

El recurso se resolverá sin mas trámite que el escrito de impugnación y vista del expediente que se haya formado para dictar la resolución combatida.

Artículo 47.- Cuando el recurso se interponga contra una resolución que imponga una multa, el interesado como requisito de procedibilidad de la impugnación deberá acreditar haber garantizado el importe de la sanción ante la correspondiente dependencia fiscal.

Artículo 48.- La interposición del recurso,

salvo en el caso de que trata el artículo anterior, provocará la suspensión de la ejecución del acto que se reclame, hasta en tanto aquél no sea decidido.

**T R A N S I T O R I O**

ÚNICO.- La presente ley entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, 9 de marzo de 1999.

Atentamente,  
Los Integrantes de la Comisión de Administración de Justicia.

Diputado Primitivo Castro Carreto.

Diputada Beatriz Gonzáles Hurtado.

Diputado Ezequiel Tapia Bahena.

Diputado Silvino Zúñiga Hernández.

Diputada Herminia Olea Serrano.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

El presente dictamen y proyecto de decreto continúa con su trámite legislativo.

**COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI EN RELACIÓN AL PROCESO ELECTORAL**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Carlos Brugada Echeverría, del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de verter sus comentarios en relación al proceso electoral.

**El diputado Carlos Brugada Echeverría:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Me voy a permitir dar lectura a un documento que contiene una breve reseña de los procesos electores realizado en nuestro estado.

A partir de la serie de información y opiniones que se han vertido relacionadas con los recientes comicios para elegir gobernador del estado de Guerrero, el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional ha estimado conveniente establecer de una manera definitiva su posición al respecto.

En las notas que siguen, lo que se pretende es esclarecer un clima informativo que ha tendido enrarecer a partir de aseveraciones desinformadas, parciales e incluso mal intencionadas; nuestro propósito es el de brindar a la opinión pública los elementos de interpretación y de juicio respecto del desarrollo de las elecciones del pasado 7 de febrero.

#### ANTECEDENTES

El proceso electoral en el que se eligió al licenciado René Juárez Cisneros, gobernador del estado de Guerrero, para el sexenio 1999 – 2005, es el segundo que se ha realizado con posterioridad a un profundo proceso de reforma electoral acordada, pactada, sancionada y avalada por el conjunto de partidos que participan en la vida política del estado, en efecto, en mayo de 1996 se realizó una importante reforma a la legislación electoral, producto de un amplio consenso establecido entre los partidos políticos y organizaciones sociales, dicha reforma fue aprobada de manera unánime por los partidos PRI, PRD, PAN, PC, PPS y PT, representados en el Congreso del Estado.

Dentro de los resultados inmediatos de la reforma, se encuentra la creación de organismos electorales de carácter ciudadanizado, es decir, que en su integración desaparece toda participación de los poderes Ejecutivo y Legislativo, la integración del Consejo Estatal Electoral fue aprobado en forma unánime por todas las fracciones parlamentarias del Congreso, incluida la del Partido de la Revolución Democrática, lo mismo sucedió en el nombramiento de los magistrados integrantes del Tribunal Electoral del Estado.

A los nuevos órganos electorales ciudadanizados les correspondió la realización del proceso electoral de 1996, a partir del pleno funcionamiento de los órganos electorales, se eligieron a los integrantes de los 76 ayuntamientos y a los diputados al Congreso del Estado,

vale destacar que de estos procesos no surgió ningún conflicto post electoral significativo que alterara la vida pública en Guerrero.

Son esos mismos organismos electorales ciudadanizados y perfeccionados por las reformas de 1998 los que fueron responsables de la conducción del proceso electoral para elegir gobernador el 7 de febrero del presente año, sin que en la fase de preparación de los comicios se hubiera registrado algún tipo de impugnación por parte de ninguno de los partidos contendientes.

Es en ese sentido que vale la pena recordar que el propio candidato de la coalición PRD-PT-PRT, Félix Salgado Macedonio, emitió declaraciones públicas ante los medios escritos y la radio, en el sentido de que avalaba y tenía confianza en la actuación del Consejo Estatal Electoral.

#### REFORMA Y PROCESO ELECTORAL DE 1996.

Producto de una mesa de diálogo para la reforma política y electoral, el gobernador y los coordinadores de las fracciones parlamentarias de los partidos políticos representados en el Congreso del Estado, firmaron las iniciativas para reformar la Constitución Política del Estado y el Código Electoral, mismas que fueron aprobadas por unanimidad del conjunto de las fracciones parlamentarias incluida la del PRD.

Desde entonces, la organización de las elecciones estuvo a cargo de un órgano electoral ciudadanizado con autonomía política y financiera, integrado por nueve consejeros propuestos por las fracciones parlamentarias, que fueron electos por unanimidad, asimismo, la etapa jurisdiccional o contenciosa estuvo a cargo de un Tribunal Estatal Electoral, integrado por destacados juristas propuestos por las mismas fracciones parlamentarias y que igualmente fueron aprobados por el voto unánime de los integrantes del Congreso.

El proceso por el que se integraron los 76 Ayuntamientos y el Congreso del Estado, fue organizado y calificado por el órgano electoral ciudadanizado y por el Tribunal Estatal Electoral. Durante la etapa de preparación ningún partido político impugnó los actos emitidos por

los órganos electorales a nivel municipal, distrital y estatal.

De los resultados de la elección, como ya se mencionó, no se derivó ningún conflicto post electoral y todos los partidos políticos encausaron sus impugnaciones por la vía legal, para ser resueltas por el Tribunal Estatal Electoral.

Los resultados fueron los siguientes: PRI 54 ayuntamientos y 30 curules al Congreso del Estado; PRD 19 ayuntamientos y 12 curules al Congreso del Estado; PAN un ayuntamiento y dos curules al Congreso del Estado; PRT 2 ayuntamientos, PT una curul y el PC una curul al Congreso del Estado.

#### PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 1997.

La organización y desarrollo de la jornada se realizó en forma pacífica y civilizada, los partidos políticos aceptaron los resultados emitidos por el órgano electoral federal, de los diez distritos electorales federales en el estado de Guerrero, el PRI ganó seis y el PRD los cuatro restantes.

#### REFORMA ELECTORAL DE 1998.

En los meses de enero y febrero del año pasado y con el fin de adecuar la legislación electoral del estado a las reformas realizadas a nivel federal, el Congreso del Estado, por el voto unánime de sus integrantes, incluidos doce diputados del PRD, aprobaron reformas al Código Electoral del Estado, creándose así del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral y la Ley Orgánica del Tribunal Estatal Electoral.

En la reforma al Código Electoral, se estableció un sistema equitativo de distribución del financiamiento público a los partidos políticos y para el acceso a los medios de comunicación propiedad del estado, así como mecanismos más claros para la fiscalización de los gastos de campaña.

#### PROCESO ELECTORAL DE 1999.

Este proceso electoral es organizado por el Consejo Estatal Electoral que fungió durante la elección de 1996 y que no fue objeto de conflictos post electorales.

#### ETAPA DE PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

De 49 acuerdos emitidos por el Consejo Estatal Electoral para organizar la jornada del día 7 de febrero, 44 aprobados por unanimidad y cinco por mayoría, sobre estos acuerdos la coalición PRD-PT-PRT no presentó ningún medio de impugnación ante el Tribunal Estatal Electoral.

Durante la integración de los 28 presidentes de los consejos distritales y los secretarios técnicos de los mismos, el representante del PRD ante el Consejo Estatal Electoral, tuvo una amplia participación y no impugnó ante el Tribunal Estatal ninguna designación.

En todos los actos emitidos por el Consejo Estatal y los consejos distritales, los representantes de los partidos y de las coaliciones, PRI, PRS y PRD-PT-PRT, tuvieron una libre participación y todas y cada una de sus propuestas fueron consideradas respetuosamente como quedó asentado en las actas de los consejos estatal y distritales.

Para la integración de los 3,867 mesas directivas de casillas, los organismos electorales llevaron a cabo un proceso de doble insaculación, inicialmente se sorteó el mes de nacimiento y posteriormente el sorteo fue para el día de nacimiento de los ciudadanos insaculados y capacitados que habrían de integrar las mesas directivas de cada casilla.

En la insaculación participaron 246 mil quinientos ciudadanos enlistados en el padrón levantado por el registro federal de electores. Durante la integración de los organismos electorales, la coalición PRD-PT-PRT no presentó impugnaciones ante el Consejo Estatal Electoral ni en el Tribunal Electoral; sobre las 27 mil sesenta y nueve personas que integraron las mesas directivas de casillas y su ubicación.

El representante de la coalición PRD-PT-PRT ante la comisión local de vigilancia del registro federal electoral no presentó observación alguna para la integración de la lista nominal a cargo del propio registro federal electoral; resultaron acreditados 421 observadores electorales que hicieron llegar sus observaciones sobre irregularidades durante la jor-

nada electoral.

Los partidos políticos y las coaliciones acreditaron a un total de 19,387 representantes ante las mesas directivas de casilla, incluyendo la coalición PRD-PT-PRT que los acreditó en la totalidad de las 3,867 casillas, para garantizar la limpieza de la elección; el día de los comicios se utilizaron los siguientes materiales: listado nominal con fotografía, suministrado por el registro federal electoral; boletas infalsificables elaboradas por talleres gráficos de la nación adheridas a un talón foliado, todas selladas por los consejos distritales y que serían firmadas por un representante de partido o coalición ante cada casilla; tinta indeleble elaborada por el Instituto Politécnico Nacional; credencial de elector con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral.

El Consejo Estatal Electoral instrumentó un programa de resultados preliminares por lo que contrató a la empresa Desarrollo de Sistemas Informáticos Sociedad Anónima y estableció reglamento para el funcionamiento de dicho programa, que fue aprobado por el PRD-PT-PRT.

#### ENCUESTAS REALIZADAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL.

Previo a la jornada electoral, diversas empresas y medios nacionales publicaron una serie de encuestas de opinión para conocer las preferencias ciudadanas, el promedio de las ocho encuestas ubicaban al PRI con el 46 por ciento de las preferencias y al PRD con el 39 por ciento, la encuesta Consulta Sociedad Anónima; 51.29 por ciento para el PRI, 43 por ciento para el PRD, 5.53 por ciento para el PAN, con una diferencia del 8.11 por ciento; Villa y Asociados: 52 por ciento para el PRI; 40 por ciento para el PRD, con una diferencia del 12 por ciento; Fundación Arturo Rosenbluet: 31 por ciento para el PRI; 38 para el PRD, con una diferencia del 7 por ciento; televisión Azteca Guerrero: 32 por ciento para el PRI, 22 por ciento para el PRD, con una diferencia del 9.80 por ciento; informex: 51.38 por ciento para el PRI, 38.89 por ciento para el PRD, 9.73 para el PAN, con una diferencia del 12.49 por ciento; ITAM: 51.29 por ciento para el PRI, 43 por ciento para el PRD, 5.18 por ciento para el PAN, con una diferencia de 8.11; Reforma el Norte: 50 por

ciento para el PRI, 45 por ciento para el PRD, con una diferencia del 5 por ciento; el Universal: 52 por ciento para el PRI, 44 por ciento para el PRD, 4 por ciento para el PAN, con una diferencia de más ocho.

Con un promedio de la votación del 46.40 para el PRI, 39.33 para el PRD, 6.29 para el PAN y con una diferencia del 7.7 por ciento.

#### JORNADA ELECTORAL

El día 7 de febrero se instalaron la totalidad de las 3,867 casillas, y durante la sesión permanente del Consejo Estatal Electoral, se atendieron y aclararon las presuntas irregularidades presentadas por el representante de la coalición PRD-PT-PRT. Dentro de estas destaca la acusación de que la Dirección General de Gobernación del estado se había instalado un centro de cómputo paralelo que tenía como objeto interferir en los resultados, a propuesta de las coaliciones PRD-PT-PRT y PRI-PRS, el Consejo Estatal designó una comisión de tres consejeros para la investigación de los hechos.

A la comisión se integraron Misael Medrano Baza, representante de la coalición PRD-PT-PRT y José Barberan, asesor en informática de esa coalición, quienes en presencia del notario público número 2, realizaron una inspección en las oficinas de la Dirección General de Gobernación del estado.

La comisión de consejeros al rendir en forma unánime su informe ante el Pleno del Consejo concluyó que el sistema de seguimiento de la jornada electoral implementado por la Dirección General de Gobernación del estado de ninguna manera podía interferir el programa de resultados preliminares instrumentado por el Consejo Estatal Electoral, toda vez que este sistema contó con siete candados informáticos de seguridad que hacían imposible cualquier tipo de interferencia.

#### ETAPA DE RESULTADOS ELECTORALES.

Esta etapa comprende tres partes, encuestas de salida, resultados preliminares y resultados oficiales derivada del computo estatal.

Encuestas de salida, el consejo estatal electo-

ral autorizó la realización de estas encuestas a: Consulta Sociedad Anónima y a la fundación Arturo Rosenbluet; televisión Azteca en cortes informativos de las seis y siete de la tarde presentó resultados preliminares adversos al PRI sin citar la fuente, provocando confusión en la opinión pública y en los propios partidos.

Los resultados de Consulta Sociedad Anónima fueron presentados por Televisa en un corte informativo de las nueve de la noche, con el resultado de con un 47 por ciento para el PRI y un 47 por ciento para el PRD, a los pocos días, televisión Azteca reconoció el error en la difusión de los resultados de las encuestas sobre las elecciones de Guerrero, ya que anunció que ganaba el PRD sin haberse contabilizado un gran número de casillas rurales.

Resultados preliminares, el programa de resultados preliminares instrumentado por el Consejo Estatal se realizó a través de la empresa Desarrollo de Sistemas Informáticos Sociedad Anónima, que ha participado en 16 procesos electorales del país, registra un alto grado de confiabilidad de acuerdo a los organismos electorales que han contratado sus servicios, el programa se desarrolló de la siguiente forma: los 28 consejos distritales y los 7 centros de acopio aprobados por unanimidad del Consejo Estatal Electoral, transmitiendo resultados en forma instantánea en la pantalla gigante del Centro Estatal y de Cómputo, los resultados preliminares presentados por el Consejo Estatal alcanzaron un 99 por ciento de las casillas con los siguientes resultados:

PAN, 14,163 votos, PRI-PRS 419,102 votos, PRD-PR-PRT, 407677 votos, PDM 4,442 votos; PS, 2,460 votos, con 17,080 votos nulos y con una votación total de 858,013 votos.

Resultados oficiales, estos resultados se obtuvieron de la sesión de cómputo estatal que inició el día once de febrero y concluyó la madrugada del día catorce, la coalición PRD-PT-PRT en reuniones previas con los integrantes del Consejo Estatal propuso el recuento de todas las boletas que contenían los paquetes electorales de las 3,867 casillas instaladas en el estado, o en su caso, el recuento de los votos nulos.

Con el fin de no violar el procedimiento

establecido por la legislación electoral, el Consejo Estatal optó por realizar el recuento de los votos nulos en las casillas en que se rebasara el número de nueve.

La información electoral fue ágil y oportuna, además de la pantalla gigante en el Consejo Estatal donde los medios informativos tuvieron la facilidad de conocer inmediatamente la variación de los resultados, estos pudieron ser conocidos por la opinión pública a través de internet.

Del recuento de los votos nulos, 710 favorecieron a la coalición PRI-PRS y 597 a la coalición PRD-PT-PRT, en su mayoría se ratificó el número de votos nulos presentados por el programa de resultados preliminares, el cómputo estatal arrojó los siguientes resultados: PAN 14,332 votos, PRI-PRS 423,777 votos; PRD-PR-PRT 406,064 votos, PDM 4,529 votos, PS 2,514 votos, con 13,300 votos nulos y con una votación total de 864,516 votos.

A pocos días de celebrada la elección, candidatos opositores como Odilón Cantú, del Partido Socialista y Ángel Pasta Muñúzuri del Partido Acción Nacional reconocieron el triunfo del licenciado René Juárez Cisneros, al respecto, Ángel Pasta Muñúzuri pidió respeto a la voluntad popular que quedó de manifiesto en las urnas el pasado 7 de febrero, por que los guerrerenses merecen respeto y paz social.

#### ETAPA POST ELECTORAL.

En esta etapa, corresponde actuar al Tribunal estatal para resolver en primera instancia el juicio de inconformidad, en segunda instancia el recurso de reconsideración y en última instancia la coalición PRD-PT-PRT tendría la opción de recurrir al juicio de revisión constitucional ante el Tribunal Electoral de la Federación.

Durante el día de la jornada electoral, la coalición PRD-PR-PRT únicamente presentó 184 escritos de propuesta de igual número de casillas, cabe destacar que el escrito de protesta por disposición legal es el documento base para que el Tribunal Estatal pueda entrar al estudio de las causales de nulidad de una casilla, de un análisis de los resultados las actas de las 184 casillas presentadas se desprende que en el caso

de que fueran anuladas sería imposible que se revirtiera el triunfo de la coalición PRI-PRS.

En el escrito de juicio de inconformidad presentado por la coalición PRD-PT-PRT únicamente aparecen impugnadas 84 casillas, de las 184 casillas protestadas el día de la jornada electoral, lo que se dio en razón de que esta coalición obtuvo el triunfo en el resto de las 102 casillas.

En el escrito de juicio de inconformidad presentado por la coalición PRD, PT-PRT, se impugnaba alrededor de 2,000 casillas, sólo 84 están sustentadas en escritos de protesta y sobre las cuales únicamente por disposición legal los órganos jurisdiccionales pueden entrar a su estudio para, en su caso, ser anuladas, sin que lo anterior, pueda revertir el triunfo de la coalición PRI-PRS.

Del análisis del escrito del juicio de inconformidad presentado ante el Tribunal estatal se desprende que no existe una correlación entre los hechos y los agravios argumentados y no se ofrecen los medios de prueba necesarios para confirmar sus aseveraciones.

#### RESOLUCION DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.

El día cinco de marzo, la sala central del Tribunal Estatal Electoral que preside la licenciada Virginia López Valencia, magistrada presidenta de ese órgano, resolvió lo conducente al juicio de inconformidad interpuesto por la coalición PRD-PT-PRT, sobre el cómputo de la elección para gobernador del estado.

Se destaca lo siguiente:

Sólo procede la anulación de 18 casillas, de todas las que fueron impugnadas por la coalición PRD-PT-PRT, procedió modificar los resultados del cómputo estatal del Consejo Estatal sin que fuere determinante para revocar la constancia de mayoría del candidato de la coalición PRI-PRS, ni para declarar nula la elección.

Los resultados quedan de la siguiente manera:

PAN, resultados del cómputo 14,332 votos, votos anulados 24, con resultados ajustados de

14,308 votos.

PRI-PRS, resultados del cómputo 423,777, votos anulados 2,272, resultados ajustados 421,505 votos.

PRD-PT-PRT, resultado del cómputo 406,064 votos, 1,116 votos anulados con un resultado ajustado de 404,948 votos.

PDM, un resultado del cómputo de 4,529, 20 votos anulados y un resultado ajustado de 4,509.

PS, 2,514 resultados del cómputo, 17 votos anulados y un resultado ajustado de 2,497 votos.

Los votos válidos del total del resultado del cómputo fueron 851,216, se anularon 3,449 votos y un resultado final ajustado de 847,767 votos.

Se confirma la declaración de validez de la elección, se ratifica la constancia de mayoría y elegibilidad expedida por el Consejo Estatal que determinó como triunfador de la elección al licenciado René Juárez Cisneros.

#### EL CONTRADICTORIO DISCURSO DEL PRD.

Las declaraciones del PRD antes, durante y después de las elecciones fueron contradictorias, en el inicio fueron a favor del proceso electoral, así por ejemplo, el 3 de febrero en Acapulco Félix Salgado durante la reunión con el prestigiado grupo Aca, se comprometió a reconocer su derrota si gana el PRI y espera que los priístas hagan lo mismo si gana el PRD.

El 7 de febrero, durante la mañana, Félix Salgado declaró en el programa de Lilián Rivas Santillán, de la radiodifusora La Explosiva de Chilpancingo, que la jornada fue tranquila, con incidentes menores y sin posibilidad de incidentes post electorales, el mismo día de la votación, cuando se empezaron a conocer los resultados que favorecían al PRI, el dirigente nacional del PRD Andrés Manuel López Obrador y el candidato de la coalición encabezada por el PRD Félix Salgado señalaron que hay desconfianza del Consejo Estatal Electoral por el manejo de los resultados electorales.

Un día después de las elecciones Andrés Manuel López Obrador señaló que no aceptaremos los resultados que se están dando a conocer y que se va a impugnar la elección; como lo había prometido, durante la segunda semana de febrero, Félix Salgado realizó mítines en algunas regiones del estado, en Ometepec principal ciudad de la región de la Costa Chica, reiteró su deslinde de los grupos armados, sin embargo, el día 13 de este mes, un comando del autodenominado Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente recorría las colonias Ampliación Zapata, Flores Magon y Tierra y Libertad de Acapulco y realizaba mítines relámpago en los que ofrecía apoyar la lucha armada del pueblo contra el fraude, simultáneamente la dirección nacional del ERPI difundía un comunicado a los medios de Acapulco y Chilpancingo sobre el conflicto post electoral, manifestando su solidaridad y simpatía con los que luchan por un cambio democrático y la defensa del voto.

Lo anterior, llama profundamente la atención por la simultaneidad de eventos, así como la gradual trascendente radicalidad del PRD respecto de los resultados electorales, tal y como se puede ilustrar con los siguientes hechos:

Durante la tercera semana de febrero unos 20 combatientes del ERPI reaparecieron en Iqualapa, en la Costa Chica, donde realizaron un mitin para ofrecer a los lugareños su solidaridad con todo aquél que no quiera renunciar a su derecho y defiende su voto, enseguida agregaron como una organización de audefensa del pueblo y tal será nuestro papel si el pueblo así lo quiere y manda.

El 23 de febrero Félix Salgado señaló a los militantes del PRD: les dejo la vía libre y pueden ir a la toma de edificios, ayuntamientos, oficinas recaudadoras de renta, casetas de cobro, etc.

En la marcha que para exigir se limpien las elecciones, celebraron en Acapulco el pasado 25 de febrero, cientos de colonos pertenecientes al Partido de la Revolución Democrática gritaron vivas al Ejército Popular Revolucionario y al Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente, en ese acto, el PRD se pronunció a favor de los grupos armados, EPR, ERPI y advirtieron que podían tomar las vías de las armas en caso de que el gobierno intente imponer al gobernador electo René Juárez Cisneros, este primero de

abril, por lo que piden se respete el derecho de elegir a sus gobernantes.

Así denunció el presidente del Consejo Consultivo Popular de Organizaciones el militante perredista José Luis Morales Torres, acompañado del diputado local por dicho instituto político, Proceso González Calleja y la ex regidora perredista María Félix Ramírez.

## CONCLUSIONES

Desde 1996 los órganos electorales que organizan la celebración de los comicios han estado conformados por ciudadanos y el perfeccionamiento de los instrumentos técnicos utilizados como el listado nominal y la credencial de elector con fotografía, boletas infalsificables, cómputos a la vista de todos, entre otros, eliminan la posibilidad de fraudes.

El PRD por primera vez tuvo representantes en la totalidad de las casillas y sus representantes firmaron todas y cada una de las actas.

Durante la jornada comicial del domingo siete, no se registraron incidentes mayores, transcurrió en paz y no hubo impugnaciones por parte de los partidos, el total de las 84 casillas potestadas e impugnadas por el PRD no es factor legal para revertir el triunfo del licenciado René Juárez Cisneros, candidato de la coalición PRI-PRS; existen dos razones, la 84 casillas representan el 2.1 por ciento del total de las 3,867 instaladas, por lo que no alcanza al 20 por ciento necesario para anular la elección.

Presuponiendo incluso la anulación de las 84 casillas, el PRD no podría alcanzar la votación del PRI, debido a la diferencia de votos de éste sobre el PRD que es 17,713 votos, a pesar de su discurso, pareciera que el PRD sigue alentando prácticas violentas y su intención de tomar plazas y edificios públicos constituyen actitudes ilegales que atentan contra la paz social y el progreso del pueblo de Guerrero, el discurso cambiante y contradictorio del integrante del PRD no es un llamado a la democracia ni a la paz, es una estrategia que busca sorprender a la opinión pública nacional y extranjera, con propósitos de rentabilidad política para las próximas elecciones de presidentes municipales y diputados en Guerrero y para la elección del presidente de la República, en el

año 2000.

Esa estrategia se deriva de las debilidades que ha manifestado tanto el PRD como su candidato, lo cual se ilustra con la siguiente expresión pública de un politólogo de reconocida trayectoria progresista Arnaldo Córdoba, el PRD a veces parece ser un partido sin destino, autodestructivo por naturaleza, lleno de sujetos ambiciosos y sin escrúpulos, que sólo buscan el propio beneficio, siempre dispuestos hacer entre ellos el mayor daño, sin tomar en cuenta las consecuencias,

(Interrupción del presidente)

**El Presidente:**

Se suplica al auditorio y a los compañeros diputados poner atención a la lectura.

**El diputado Carlos Brugada Echeverría:**

(Continúa)

En Guerrero, las fracciones eligieron a un candidato que no tiene la mínima posibilidad de triunfo y ya lo veremos, así el PRD solo va a perder.

Nuestro partido reconoce que los tiempos actuales se caracterizan por una gran competencia electoral, los comicios en México serán de resultados cada vez más cerrados, eso es el espíritu de la democracia, pero también lo es el respeto al sufragio ciudadano y esa es una cosa que el PRD no está haciendo actualmente en nuestro estado de Guerrero.

Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al compañero Proceso González Calleja.

**El diputado Proceso González Calleja:**

Gracias, señor presidente:

Compañeras y compañeros diputados, ciudadanos todos.

Les quiero pedir que no inventen, que no

vengan a vertir un montón de mentiras a esta tribuna, quiero decirles que nosotros los de el PRD somos un partido joven, este país no lo hemos convertido en el país mísero en muchos aspectos principalmente en el desarrollo económico, en el desarrollo político, los depredadores han sido aquellos que se han querido convertir en víctimas y que aquí vienen a decir que no a la violencia, que el PRD habla de desestabilizar la paz social; el PRD quiere que exista estabilidad en nuestro estado. Señores, yo me pregunto porqué no son congruentes con lo que hacen, porqué dicen una cosa y hacen otra, o sea que para que exista estabilidad social en nuestro estado, para que exista paz en nuestro estado, nos tienen que pegar en una mejilla y le tenemos que poner la otra, así es la única manera que va a existir esa estabilidad de la cual ustedes hablan.

Si no se anduviera comprando el voto señores, si no se anduviera regalando pacas de lámina, despensas, cemento, palas, machetes, basuras, no existiría todo este problema que se ha venido generando en el estado de Guerrero, no estuviéramos...

**El Presidente:**

Permítame compañero diputado Proceso González.

Acepta usted una interpelación del diputado José Luis Peralta Lobato.

**El diputado Proceso González Calleja:**

Al final.

(continúa con su intervención)

Quiero decirle diputado a la mano no traigo la nota, le voy a decir lo que yo he regalado a mis compañeros y no compañeros de partido, a nosotros no nos dan el mismo trato, el mismo que les dan a ustedes, y lo quiero decir de mil formas, a veces, y digo el mismo trato, porque a nosotros no nos dan línea política ni nos dan regañadas; a cambio de eso nos tienen que dar más gestoría o por ahí algo que tenga que solventar tus gastos, no son los mismos tratos, yo siempre lo he dicho aquí ante esta tribuna, vengo a defender los 25 mil votos que me trajeron a esta Cámara, a eso vengo, a eso

respondo, a esos voy a responder siempre, no voy a responder, no voy a responder nunca a la línea política de ningún individuo que no sea el pueblo de Guerrero, a eso.

Se habla de un consejo ciudadanizado,...

( interrupción )

**El Presidente:**

Acepta una interpelación del diputado David Guzmán Maldonado.

**El diputado Proceso González Calleja:**

Yo le diría al diputado David Guzmán Maldonado que coma tranquilo y al final, para que le caiga bien la comida.

(continúa)

Se habla de un Consejo ciudadanizado que quedó al descubierto totalmente evidenciado, un consejo que a las tres de la mañana, en la madrugada está entregando una constancia de mayoría que por cierto esto es histórico, y si por ahí alguien recuerda que aquí en nuestro país o en alguna parte del mundo se ha entregado una constancia de mayoría de madrugada, pues refresqueme la memoria,

(interrupción)

(Desde su escaño, el diputado Florencio Salazar Adame solicita la palabra)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto diputado?

**El diputado Florencio Salazar Adame:**

Señor presidente solo para hacerle una aclaración al diputado, cuando fueron los comisos federales al diputado Damián le entregaron su constancia a la una de la mañana.

**El diputado Proceso González Calleja:**

(continúa)

Lo que pasa es que entonces no se votaba, y hoy sí se vota, hoy ya hay más civilidad política dentro de los ciudadanos guerrerenses y quiero

decirles así, con esta aseveración que por más que quieran desmentirla y por más que en sus adentros quieran engañarse, su corazón se los reclama, ni con el fraude lograron la victoria, por sobre el fraude les ganamos, esto va más allá del fraude, esto es un asalto y, bueno, se tiene secuestrado al poder de los guerrerenses y no sabemos cuánto tengamos que pagar por el secuestro del poder del pueblo, piden pruebas de lo que aquí se viene a verter, yo creo que más pruebas no puede haber, está todo a ojos vistos, cuando dejen todos esos vicios que se dieron antes del día de las elecciones y después, seremos otro estado, seremos otro México, entonces estaremos respondiendo realmente a los intereses de la gente que de una u otra forma cree en sus representantes populares, yo creo que todo lo que pasó y todo lo que se está viendo en nuestro estado, esta Soberanía no ha tomado las cosas en serio, tal pareciera que aquí se viene única y exclusivamente a jugar, tal pareciera que aquí se viene a responder a los intereses de alguien, en lo personal tenemos una gran responsabilidad, señores, como poder, y no hemos tomado en cuenta la Ley Orgánica del Poder Legislativo ni la Constitución de nuestro estado, porque esta Soberanía está por sobre cualquier Consejo y por sobre cualquier Tribunal estatal y a como están las cosas, nosotros tenemos la obligación como legisladores, independientemente de las ideologías políticas, independientemente del santo a que le tengan que rezar, de preservar la paz social de nuestro estado.

Y de buscarle una salida a esta situación y no tener que sostener a alguien a costa de lo que sea, ese papel no lo hemos tomado, qué quieren decir con eso, que no somos un poder independiente, o que le tenemos miedo al otro; eso quiere decir, tenemos la suficiente autoridad para hacerlo, para tomar una decisión por sobre lo que se está dando en nuestro estado y lejos de eso, se viene a decir aquí a la tribuna de que el PRD está llamando a los grupos armados, de que el PRD le apuesta a la violencia, lejos de querer buscarle solución, queremos enturbiar y enfrascarnos en un callejón que no tenga salida, y esa es la obligación de cada uno de nosotros, por eso nos paga el pueblo de Guerrero, no nos paga para que levantemos la mano única y exclusivamente respondiendo a intereses mezquinos, nos paga el pueblo para que levantemos la mano a favor de sus intereses y estamos

dejando correr las cosas, las estamos dejando, qué esperamos, cuándo vamos a tomar la decisión, la vamos a tomar cuando el pueblo barra parejo, entonces la vamos a tomar.

Se dice que su servidor hizo alusiones a los grupos armados, yo quiero decirles abiertamente y con toda la claridad del mundo y el que escribe en el periódico el Sol de Chilpancingo lo hace con una irresponsabilidad muy grande, porque yo guardo los periódicos de ese día, los guardo porque no es lo que dice la persona.

Señores, que no se nos vayan a ir las elecciones a los partidos políticos de las manos, y tengan que tomar las elecciones gentes que no le apuestan a la vía democrática, eso fue lo que dije, y aquí lo sigo diciendo en este Congreso, y es para todos no nada más para el PRI ni para el PAN, para todos los que estamos, para el mismo PRD, que no se nos vayan a ir estas elecciones de las manos y las tomen otras gentes, eso fue lo que dije, no dije que la tome el EPR ni el ERPI, por eso les digo que no inventen, que no anden inventando, que tomemos las cosas con responsabilidad, eso es lo que debemos hacer, que estudiemos la ley Orgánica y la Constitución para que le tengamos que dar salida a esto, si ninguno de los candidatos es indispensable para el estado, ninguno, ni imprescindible siquiera, así es que si en este momento dejara de existir el presidente de alguna fracción, pues, ya no habrá coordinador de la fracción, o si en este momento pereciera el presidente de la República, México se acabó, no, no, aquí debemos tomar nuestro papel y un papel serio, no un papel de comadres, serio, eso es lo que debemos de ver, no ahorre el tiempo diputado David, ese el que se va a quedar cuando nos vayamos, ese es el que sobra y bueno, yo quiero decirles que será responsabilidad nuestra de lo que pudiera, vuelvo a repetir aquí, de lo que pudiera suceder, porque no fuimos capaces, no somos capaces de tomar en nuestras manos esa responsabilidad que la ley nos confiere como un poder independiente, entre comillas.

Eso nos debe hacer reflexionar, tenemos que reflexionar, no podemos, ni por dos hombres, que haya lamentaciones, para mí, en lo personal, les quiero decir a todos, todos son mis amigos, todos, mis compañeros, por esto tiene que buscársele la salida, no tenemos que andar jugando con fuego, ni decir es que fulanito dijo

esto, en los periódicos no que los del éxodo no fueron más de cuatro mil, esas cositas así, por ahí yo leí que decía el presidente del Partido Revolucionario Institucional, no es que los del éxodo no fueron más de cuatro mil, y otros, pues yo creo que fueron cinco mil, habría que mandarlo al Kinder para que se enseñe a contar, y bueno, y lo digo porque caminen 20 mil almas a la ciudad de México no considero yo que nos cause risa, ni considero yo que algo que no nos tenga que conmover a los mexicanos, y como ya lo dije, independientemente de la ideología y que quede claro, aquí, diputado Lobato, lo que usted vea que yo regale, lo compro, no voy a abastecerme a ninguna bodega del Gobierno del estado, por eso doy poco, y bueno, este no tenemos para andar comprando conciencias y no es ese nuestro propósito, nuestro propósito es que la gente haga conciencia de lo que está pasando, de lo que estamos atravesando, yo los invito a la reflexión, compañeros diputados.

Gracias.

### **El Presidente.**

Se le concede el uso de la palabra al compañero Saúl López Sollano.

### **El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, compañero presidente.

Compañeros diputados.

Quisiera iniciar mi intervención con un asunto de suma importancia que constituye una declaración oficial tanto de nuestro partido, el Partido de la Revolución Democrática, como a nombre de el grupo parlamentario del PRD y se refiere a lo siguiente:

Rechazamos de manera contundente y tajante las afirmaciones vertidas en distintos órganos de expresión, en distintos foros, por distintas personas, por distintos voceros gubernamentales y hoy aquí oficialmente por el grupo parlamentario del PRI en el sentido tan siquiera de insinuar que nuestro partido esté vinculado a los grupos armados.

Yo les quiero recordar a los diputados, les quiero recordar a todos los que no comulgan con nuestras ideas, con nuestros planteamien-

tos que el Partido de la Revolución Democrática es un partido efectivamente nuevo, nace apenas en 1989, sus integrantes provienen de diferentes vertientes políticas y es un partido que ha escogido el rumbo, el rumbo de la vía electoral para la toma del poder, siendo consecuentes con este principio, siendo consecuentes con esta disposición de más de 3 millones de militantes que éramos en ese tiempo, afiliados a nuestro partido, hemos decidido por la vía de la Constitución de la República luchar por un cambio democrático.

De tal manera que los grupos que actúan al margen de la Constitución, los grupos armados, que pueden tener causas justas, que pueden tener su lucha, su lucha puede ser una lucha justa, pero nosotros no la compartimos porque consideramos que en este país ya basta de derramamientos de sangre y por eso hemos escogido la vía pacífica y nos pronunciamos porque se respete la Constitución y hoy nuestro partido es uno de los partidos que con mayor consecuencia está reclamando el respeto a la legalidad, el respeto al estado de derecho.

Hoy, de manera paradójica, la falta de respeto a la ley no viene del PRD, hoy de manera paradójica, la violación constante a los derechos humanos, la violación constante a los procesos electorales, la violación constante a las garantías de todos los mexicanos proviene del partido que en este momento ya está entrando en una fase de crisis, algunos dicen que es crisis terminal, otros dicen que es una crisis de sexenio, a lo mejor, otros dicen que es una crisis que no ha tenido ....

(interrupción)

(Desde su escaño, el diputado David Guzmán solicita la palabra)

#### **El Presidente:**

¿Acepta una interpelación del diputado David Guzmán.?

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Adelante

#### **El diputado David Guzmán Maldonado:**

Esta usted hablando con mucho respeto que

se deslinda de los grupos armados, con mucho respeto pero de eso que estamos en crisis terminal no es el calificativo que nos merecemos.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Pero bueno, no fue una interpelación, sin embargo, yo le quiero decir lo siguiente, esa es una caracterización, no es una caracterización mía, yo tengo mi particular caracterización, yo creo efectivamente que el PRI está llegando en estos momentos a el fin del régimen y este régimen ya no resiste a un PRI igual, y me parece que ustedes los priístas, el PRI todavía tiene un espacio para cambiar, si no cambian si no se modifican, esta crisis de fin de régimen se va a transformar en una crisis definitiva, que va a traer como consecuencia la desaparición del Partido Revolucionario Institucional.

Yo soy de la opinión, en lo particular, de que los cambios abruptos, los cambios bruscos tienen algunas veces sus costos, y los costos de los cambios abruptos son cuando no son cambios dirigidos a través del diálogo, cuando no son cambios dirigidos a través del respeto, pueden traducirse en cambios donde la violencia pueda tener, pueda ser uno de los factores más importantes, o sea, una especie como de revolución, como la que ha sufrido nuestro país en diferentes etapas, el PRD no quiere eso, por eso no le apostamos a la desaparición como partido del PRI, yo en lo particular no soy partidario de esa tesis, sin embargo, pienso que ustedes están como PRI en una profunda crisis de fin de régimen, entonces tenemos que sustituir este régimen por otro, por un régimen democrático, y todavía tienen espacio, es obvio, si no hay cambios, si prosiguen en esta ruta, en la ruta de no respetar la ley, pues, efectivamente, existe la posibilidad de un cambio abrupto y esto no le conviene a nadie.

Rechazamos de manera contundente que estemos vinculados o que propiciemos tan siquiera el pronunciamiento o el acercamiento con los grupos armados, de ninguna manera, lo ha dicho Félix Salgado Macedonio con mucha claridad, aunque los grupos se pronuncien por nuestro movimiento, nosotros no estamos de acuerdo con las armas, lo ha dicho Andrés Manuel López Obrador, en los mismo términos, lo ha repetido Octaviano Santiago Dionisio, el presidente de nuestro partido, de tal manera

que hoy de manera oficial queremos rechazar de manera contundente y categórica que nos quieran vincular con la violencia y es más, con los grupos armados.

No simpatizamos ni estamos de acuerdo en que haya grupos como el aparentemente grupo armado que surgió en la Costa Chica, que más me parece un grupo surgido de las esferas de los grupos de inteligencia de gobernación que un grupo real, así de manera categórica.

Porque, bueno, los grupos armados cuando surgen, eso es lo que hemos aprendido en Guerrero y en México, se identifican primero con una acción y luego con un comunicado, aquí no ha habido eso, de tal manera que son grupos que surgen al calor de esta lucha, de esta lucha social de movilización social y política para confundir a la gente y para endilgarnos una vez más el mote de violentos.

Si ustedes se dan cuenta, analícenlo bien, se van a dar cuenta que las movilizaciones del PRD han sido movilizaciones pacíficas, han sido movilizaciones ordenadas, pero eso sí con una amplia participación de la ciudadanía y no solamente del PRD, el éxodo por la democracia que tiene sus demandas justas, que nadie nos puede negar porque están apegadas a la ley y a la Constitución, un éxodo masivo, ordenado que marcha con sacrificios es cierto, pero con mucha dignidad, no ha habido toma de ayuntamientos, no ha habido toma de oficinas públicas, no ha habido ni tan siquiera interrupciones del tráfico, es una lucha respetuosa de nuestra Constitución y en ese tono y en esa línea vamos a seguir.

Porque vamos a seguir luchando, sí, consideramos nosotros, el PRD, que en este proceso electoral no hubo ni equidad, ni hubo apego total a la ley, y que las autoridades electorales no ejercieron todas sus facultades, esto es producto de que en este estado al igual que en nuestro país todavía no existe una total autonomía de los poderes, todavía no existe una total autonomía de los órganos electorales y no lo decimos porque hayan fallado en contra de nosotros, no solamente por eso, lo decimos porque tenemos informaciones fidedignas de presiones, llamadas del gobernador al presidente del Tribunal Estatal Electoral a la hora que se están haciendo los cómputos, reuniones de los consejeros distritales electorales con funcionarios o con

servidores públicos, como la efectuada en la zona norte con consejeros distritales electorales con Héctor Vicario y en fin, una serie de cosas y de elementos que nos hacen palpar y decir con toda responsabilidad que los órganos electorales no se apegaron estrictamente a derecho.

De tal manera que rechazamos de manera categórica y contundente que nuestro partido esté infringiendo la ley, nuestro partido es un partido que respeta la Constitución, que respeta la ley y que no se va a mover de la protesta pacífica.

Por otro lado, se argumentan una serie de cuestiones de tipo legal, de reformas a la ley, de reformas al Código y a la Constitución, yo les quiero decir una cosa, en esta tribuna nos hemos manifestado y hemos opinado acerca de las diferentes modificaciones y reformas que ha habido al Código Electoral y a la Constitución, qué ha pasado aquí, lo que ha pasado es de que las reformas o los proyectos que nuestro partido ha propuesto nunca han sido tomados en cuenta en su totalidad, en el 96, por ejemplo, por decirles algo, donde hubo un avance importante, lo reconocemos, yo aquí lo he dicho y aquí está el compañero Enrique Galena Chupín, no votó a favor la fracción parlamentaria del PRD por las modificaciones al Código, no lo hicimos, firmó sí el Comité Ejecutivo estatal una agenda de 16 puntos para la reforma al Código Estatal Electoral, de buena voluntad, con el ánimo de contribuir a la distensión de la situación política tan álgida que se vivía en ese tiempo, que estaba precedida por los hechos de Aguas Blancas, donde se asesinó a 17 campesinos, este estado era un polvorín, nadie ha dicho eso, el compañero que me antecedió en la palabra, que leyó el documento, largo documento donde exponen sus razones, sus ideas sobre el proceso actual, no dijo ni mencionó tan siquiera lo de Aguas Blancas.

Es más, porque votaron en contra nuestros compañeros, porque, bueno, los puntos acordados que eran 16, ya no se redactaron de una manera adecuada al momento de aprobar el proyecto de decreto para la modificación del Código Estatal y señalaré solamente algunos puntos en los que no estuvimos de acuerdo, no estuvimos de acuerdo en cuanto a el apartado donde se contemplaba lo del financiamiento

público, que es una de las cosas en las que estamos todavía en desacuerdo, una, las fórmulas para la asignación de los diputados plurinominales y ayuntamientos que todavía tenemos retrasado, en cuanto a lo de los delitos electorales, el apartado de delitos electorales tampoco estuvimos de acuerdo como se planteó.

Lo de medios de impugnación que surge ya en esta reforma última que hicimos nosotros, pero que en aquél tiempo no quedaba todavía de una manera precisa y clara, pero estamos hablando de dos reformas en dos períodos distintos, por lo demás, la última reforma que hicimos, también les quiero aclarar una cosa, la última reforma fue como cumplimiento a una disposición constitucional que no hicimos tal como lo señala estrictamente la ley en diciembre de 1997, que así lo señalaba la ley, la Constitución, me parece que lo hicimos tres meses después, hasta marzo, y fue una homologación con el Código Federal Electoral, quedó pendiente, no podemos incluso ir a las elecciones de octubre si antes no modificamos varios aspectos del Código Estatal Electoral, que incluso hay un documento firmado por todas las fracciones parlamentarias donde estamos obligados a modificar varios artículos de la Constitución.

Pero quiero ir más allá, nosotros hemos propuesto siempre una reforma integral, una reforma al régimen, una reforma al Estado, así como se le dice a nivel nacional, macropolítico podríamos llamarle, hemos propuesto que no nada más sea en este caso una reforma en el caso nuestro a la Ley Orgánica o una nueva Ley Orgánica, si no que se haga una reforma al Poder Legislativo, lo cual tiene que impactar en las otras esferas y en los otros poderes, y nosotros hemos venido proponiendo algo muy importante como es la iniciativa popular, para legislar, hemos propuesto el plebiscito, el referéndum, como instrumentos de participación ciudadana por poner un ejemplo aparte de otra serie de reformas al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial y hoy nos sorprende sobre manera que el candidato del PRI haya retomado estas propuestas, nos sorprende pero obviamente que estas son propuestas del PRD, no son propuestas del PRI, son propuestas del PRD.

Cuál es la intención, que sea un factor de distinción, que tal vez esto ayude a reconocerle su triunfo, nosotros decimos este proceso fue un

proceso viciado...

( interrupción )

**El Presidente:**

Se solicita al auditorio poner atención al orador.

**El diputado Saúl López Sollano:**

(continúa)

El proceso viciado viene desde el momento en que a la fracción parlamentaria del PRD no se le admite, no se le admite su propuesta de que el Ejecutivo deje de hacer campaña a favor del candidato oficial, en esta tribuna hicimos por escrito y ahí está en el archivo y en la grabación estenográfica en el sentido, el exhorto que le hicimos a Ángel Aguirre Rivero para que dejara de hacer labor proselitista a favor de su candidato, iniciativa igual que contemplaba la prohibición estricta de los funcionarios para utilizar recursos públicos a favor de un candidato, yo incluso les dije, estamos a tiempo compañeros para parar cualquier intento de utilización del recurso público.

Personalmente fui parte de una comisión legislativa de mi partido con diputados federales y locales que anduvimos deteniendo en lo que pudimos el reparto del programa PROGRESA, en reparto de los recursos que se estaban utilizando de manera abierta y descarada por el partido oficial, casi le caemos con las manos en la masa a Aguirre Rivero en Acapulco, llegamos unas horas después a un acto donde él había externado que Progresita era un programa de el Partido Revolucionario Institucional, estas cosas las tenemos denunciadas, ha habido denuncias por la actuación del gobernador.

Nos reunimos con Héctor Llamas, director operativo del sistema Progresita, del Programa Progresita, acordamos con él y con los delegados estatales de parar todos estos programas, parar la utilización política y electoral de estos programas, algo hicimos, pero fue poco, a esto nos enfrentamos compañeros ciudadanos, este es nuestro reclamo, que ya no sea la despensa y la paca de cartón el instrumento fundamental de sus triunfos, por el bien del país, por el bien de ustedes, por la democratización de su partido,

que las elecciones se ganen sin coacciones, que no se ganen las elecciones con coacción y con reparto de dádivas; a dónde vamos a ir, cuál es el futuro de nuestro país, si fincamos nuestras esperanzas de triunfo en el reparto de despensas, además de estar prohibido por la ley, es estar alejándonos cada día más hacia una democracia que ahora no podemos ni ver, si hay transición o si hay transición en qué etapa está.

Esto es lo que nosotros les cuestionamos, y eso es lo que decimos que desvirtúa, desvirtúa y empaña el supuesto triunfo de René Juárez Cisneros, es lo que lo hace poner en duda lo de las encuestas, pues las encuestas como bien lo hemos dicho, como lo hemos discutido, las encuestas son indicativos, indicadores de los probables resultados, pero que no nos vengan, que no nos vengan con el prurito de que hay algunas empresas encuestadoras que le daban ya desde antes el triunfo a René Juárez, porque esto definitivamente poco nos dice, poco nos dice porque las encuestas nunca, no podemos y lo vamos a rechazar si a alguien se le ocurre admitir que las encuestas como la que se hizo a la salida de las casillas se conviertan en oficiales, pues claro que esto no lo podemos de ninguna manera aceptar, por eso cuando Miguel, hasta ya se me olvidó su apellido, García Maldonado, dijo y declaró que había ganado el PRI con los resultados preliminares nos opusimos, se estaba saliendo del marco legal, desde ese momento empezó a empañar los resultados, porque el presidente del Consejo Estatal Electoral que se supone debe ser un elemento totalmente ciudadano, totalmente neutral por decirlo así, admitía resultados preliminares, porqué lo hizo, bueno, ¿no es esto factor de duda?; pues claro que sí.

Dos, porque en la calificación posterior, ahora ya en el Tribunal Estatal Electoral, porque la señora Virginia Valencia sin que se lo pidamos, fíjense, sin que se lo pidamos, nos dice, yo estuve ahí, nos dice: vamos a utilizar para el análisis de su recurso de inconformidad el principio de exhaustividad, no se lo estábamos solicitando, ella nos lo dijo, y no cumplió, es más, no solamente no cumplió, si no que ahora para la segunda instancia están quitando a uno de los elementos que podría jugar un papel más neutral, que es el compañero abogado Javier García Vázquez, para que no sea parte de el cuerpo de magistrados que resuelvan el siguiente recurso, que es el recurso de reconsideración; error, tras

error, torpeza tras torpeza en este proceso, cuando se sabe que el PRD va a seguir luchando. Declara su flamante líder Héctor Astudillo que va a pedir el apoyo de la federación para garantizar el triunfo de su candidato, carambas hombre, parece que estamos en los años 20 o en los años 30, qué quiere decir apoyo de la federación, pues es obvio que no va a pedir el apoyo de Progresá ni de Sedesol, de quién estará hablando, no lo voy a decir, porque luego van a pensar que yo estaría interpretando esto como la utilización del Ejército, no es así, pero bueno, torpeza tras torpeza, de tal manera señores diputados, compañeros, no admitimos que esta elección haya sido una elección limpia, esta fue una elección donde ustedes, ya lo han señalado mis compañeros diputados, se dieron el lujo de tener sus casas llenas de pacas de cartón y de despensas, donde ustedes, la gran mayoría de ustedes, estuvieron violando la ley para garantizar, para tratar de garantizar que el voto ciudadano favoreciera a su candidato.

Con esto, en lugar de abonar para la transición, ustedes están abonando para un retroceso, no hay cultura política nueva, al contrario, hay compra de la conciencia ciudadana, se juega con el hambre del pueblo, se presiona a la gente porque en elecciones limpias y democráticas verdaderas estamos seguros que otros fueran los resultados, los resultados actuales son resultados que de ninguna manera podemos aceptar, porque no corresponden ni a la realidad, ni a la realidad política, ni a ninguna clase de realidad, y ahí está en última instancia la palabra del pueblo de Guerrero.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra al compañero Primitivo Castro Carreto.

#### **El diputado Primitivo Castro Carreto.**

Gracias, señor presidente.

Primero lo siguiente.

Cuando uno escucha a los compañeros de la oposición, específicamente a los compañeros del PRD, lo abruma la tentación a uno de promover cambios a nuestra Constitución en lo

que se refiere a los requisitos para ser diputado, y bien valdría la pena que nosotros en una iniciativa incluyéramos de que los diputados deberían de ser profesionistas, si no se puede, por lo menos que tuvieran cursos intensivos acerca de aquéllos conceptos que enriquecen...

#### **El Presidente:**

Compañero Primitivo, acepta una interpelación del compañero René Lobato.

#### **El diputado Primitivo Castro:**

De ninguna manera.

(Continúa)

que enriquecen la vida de las legislaturas, cursos intensivos en donde pudiera aprenderse el significado de soberanía, independencia, ley, instituciones, poderes, de todo aquél conjunto de saber que nosotros deberíamos de dominar con toda precisión.

Cuando los seres humanos surgen a esta existencia, siempre en el nacimiento de ellos nos dejamos llevar por necesidades, necesidades que son adherentes o intrínsecas a la naturaleza humana, el niño cuando surge a la vida, una de sus primeras necesidades es el hambre y llora para que lo amamenten, cuando el ser humano se desarrolla y alcanzamos los niveles en donde el juicio de cada uno de los seres queda fijo, procesado en la mente y en el ánimo de los seres, es intrínseco aquellas necesidades y derechos que forman parte de su personalidad, por eso la libertad nace con el ser humano, cuando inicia su reflexión y su raciocinio, la paz y la tranquilidad nacen también como una necesidad en el ser humano, cuando procesa, cuando reflexiona, no queremos, nosotros queremos mantenernos en el ámbito de la libertad, queremos nosotros la seguridad para uno y para sus hijos la paz.

Desafortunadamente, líderes que traicionan aquella actitud proclive de la sociedad, del individuo, porque el pueblo, la sociedad, tiene tal capacidad de que nunca jamás traiciona sus objetivos, luego lo venimos a traicionar los representantes, los líderes, cuando se ven en un estado de desventaja como el actual, de desventaja política, porque hubo un proceso electoral que a los compañeros del PRD les fue adverso, un proceso que nuestras leyes y nuestras institu-

ciones llevaron a cabo, que nosotros como legisladores propusimos las reformas y creamos la ley, creamos a los funcionarios y creamos a la institución y cuando les es adverso, los compañeros siempre acusan de fraude, de malos manejos, de utilizar procedimientos que a ellos les escandaliza, lo de las pacas de cartón, que estamos ya cansados de estar escuchando el mismo canto, el cemento, etc.

Como si la sociedad que recibe o la destinataria de esos recursos, de esos instrumentos para aliviar pasajeramente sus bastas necesidades los pudiéramos nosotros, pudiéramos comprar su conciencia o su voluntad, ellos mismos, los compañeros del PRD han establecido de que la población no es tonta y que si reciben eso votan en contra, lo he escuchado mil veces de parte de ellos, estamos, la verdad, en una sociedad evolucionada, y si ellos nos critican a nosotros como miembros de una agrupación política que hemos ostentado el poder durante 70 años y que en ese tránsito hemos estado rodeados de la tranquilidad y de la paz, creo que es la prenda más valiosa que un pueblo puede reclamar a sus gobernantes, de ahí compañeros de que dejemos nosotros a las instituciones que nosotros hemos creado la resolución de estas contiendas, porque si ustedes tienen ese criterio de nosotros, nosotros tenemos un criterio definido acerca del ejercicio de los partidos, conocemos sus estatutos, su historia, conocemos a sus líderes, y desafortunadamente los compañeros del PRD no se pueden desvincular de esos actos reiterados de violencia, la violencia no es aquella actividad física, es agresión corporal, la violencia se inicia con el lenguaje, sangriento, acusador, terriblemente satánico, en donde con malignidad están señalando todas las deficiencias de los poderes, del sistema de gobierno y no obstante eso, nosotros vivimos dentro de un ambiente en que todos, los tres poderes, están trabajando bien, porque hay paz, las instituciones están abiertas, se están ejecutando los programas, esas imputaciones, pues, que nos hacen ni tienen valor y realmente reflejan el reducido concepto de la realidad política que impera en Guerrero.

Y no somos nosotros tampoco los que los acusamos de que han agarrado el derrotero de la violencia, les voy a leer muy brevemente lo que dice el periódico Reforma con fecha 28 del mes de febrero de 1999.

Dice: integrantes del Consejo Consultivo Popular de Organizaciones A.C. afiliados al PRD advirtieron la posibilidad de sumarse a los grupos guerrilleros en caso de que el Gobierno intente imponer al priísta René Juárez Cisneros, gobernador electo, luego de calificar la elección pasada del 7 de febrero como fraudulenta y continúa.. sólo lo señalo como un señalamiento de los propios militantes de esa organización política, por eso compañeros, todas las propuestas que se han llevado a cabo aquí en el seno de las diferentes comisiones, son propuestas de todos los partidos, de las fracciones parlamentarias de esta institución en que se les ha dado respuesta a la mayor parte de las sugerencias inteligentes, porque sí es cierto, los compañeros de las fracciones parlamentarias de la oposición, muchos de ellos también tienen ejercicio político y rango, sus documentos que sustentan las ideologías de cada uno de los partidos son respetables, lo que no es respetable, lo que no se puede escuchar sin que merezca una respuesta, son la transgresión que hacen de esa letra escrita y que atenta en contra de la seguridad de la sociedad, continuemos nosotros rigiéndonos por el principio elemental de nuestras leyes, de la Constitución Federal de la República, de la Constitución del Estado de Guerrero y en este conflicto que nos ocupa y que terminó, ya terminó, hubo una resolución en cada una de las instancias que culminó con el organismo federal electoral y ha declarado ese organismo en su resolución que nosotros los priístas ganamos la elección limpiamente.

Gracias, compañeros.

**El Presidente:**

Para hechos, solicita la palabra el compañero Ezequiel Tapia Bahena.

**El diputado Ezequiel Tapia Bahena.**

Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Se le recuerda que tiene cinco minutos para su intervención.

**El diputado Ezequiel Tapia Bahena.**

Compañeras y compañeros diputados.

Solamente para hacer una precisión a los comentarios que el compañero diputado de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional hizo en relación al proceso electoral, en los comentarios de la fracción parlamentaria del PRI, el compañero diputado dijo que nuestro candidato por el Partido Acción Nacional el licenciado Ángel Pasta Muñúzuri había avalado la legalidad y el triunfo del licenciado René Juárez Cisneros.

Yo quiero aclarar que valga la redundancia, esas declaraciones las hizo el señor licenciado Ángel Pasta a título muy personal, en mi calidad de diputado miembro de la fracción parlamentaria del PAN no estoy de acuerdo en esas declaraciones, y tampoco está de acuerdo el Comité Directivo estatal ni el Comité Directivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Gracias.

**El Presidente:**

Para hechos, pide la palabra el compañero René Lobato Ramírez.

**El diputado René Lobato Ramírez.**

Compañeras, compañeros diputados.

Los comentarios que hace el compañero diputado.....

**El Presidente:**

Se le recuerda que tiene cinco minutos, compañero diputado.

**El diputado Rene Lobato Ramírez:**

(Continúa)

Primitivo Castro Carreto, nos obligan a hacer algunas consideraciones y algunos comentarios al respecto, estamos acostumbrados de que cada vez que pasa a la tribuna el señor diputado nos da excelentes clases, que bueno que no nos cobra por ellas, porque entonces no tendríamos posibilidades de pagarlas, y pues entre todos los consejos de un buen leguleyo, pues entonces nos empieza a meter elementos que creo que no son pertinentes decirlos en esta tribuna, y me voy a referir a tres elementos que creo que no es correcto pasarlos por alto.

El diputado, creo que tenemos toda la coincidencia con él, cuando habla de que esta Soberanía debe de integrarse, se debe legislar para que esta Soberanía sea integrada con puros profesionistas, ojalá y que así sea, ojalá y que se integre con puros profesionistas que haya muchos profesionistas que vengan a darle nivel a esta tribuna, que sean universitarios destacados, profesionistas que pasen por las universidades, que sean excelentes estudiantes, excelentes profesionistas destacados y que esto traiga consigo una mayor productividad en cuanto a legislar dentro de este parlamento que mucha falta hace, porque entonces no se darían casos tan aberrantes a veces en la discusión.

Yo digo que el documento al que estamos haciendo mención precisamente adolece de un buen sentido común, el informe que más parece parte de Gobernación, parte de un informe de Gobernación, no un informe político de una posición política sería por parte de los compañeros del Partido Revolucionario Institucional, yo lo dimitiría de que parece un informe de Gobernación, quizás hagan mejores informes los señores estos de Gobernación federal y estatal que nos visitan muy seguido, y que pues tienen que ver también con algún acto de provocación, a mi me parece muy provocador el documento, a mi me parece que el Partido de la Revolución Democrática ni está en su fase de radicalización en sus acciones, ni tampoco se puede estar concibiendo de que un partido que dice que ganó las elecciones, que adolece de legitimidad ante el pueblo y ante varias instancias, esté actuando de esta manera tan irresponsable.

Pero lo que nos llama más la atención es de que vuelven nuevamente a poner énfasis en subrayar de manera muy ligera, situaciones que ustedes saben que no pueden defender, hay situaciones indefendibles, ahora nos salen que ganaron limpiamente, eso es absurdo, eso es totalmente absurdo, creo que no hay nadie en este estado que pueda estar pensando, ni ustedes mismos, más, si ustedes pudieron haber ganado de manera limpia las elecciones, pero reconoce también en su discurso el diputado Primitivo Castro Carreto que ellos regalan y otros reciben, pues eso, precisamente eso debería de saber el diputado Castro Carreto que constituye un delito electoral, son delincuentes electorales nuestros compañeros del PRI, claro que son delin-

cuentes electorales, compañeros tenemos las evidencias de que sus casas fueron utilizadas como bodegas, muchos de nuestros compañeros los sorprendieron allá entregando despensas, pacas de láminas de cartón, cemento, enseres domésticos y una bola de basura más que estuvieron entregando de manera permanente.

Pero todavía no terminan eh, les quedó frijol y lo siguen repartiendo ahorita, esta situación nos hace a nosotros hacer este comentario, pero además no se adelanten a las canciones que todavía no está instrumentando el Partido de la Revolución Democrática.

#### **El Presidente:**

Compañero René Lobato han transcurrido...

#### **El diputado René Lobato Ramírez:**

... Creo que si hay alguien que está actuando de manera responsable en este estado, es precisamente el PRD y no vengan hoy aquí, a tratar de meterle ruido a esta situación política delicada que estamos viviendo los guerrerenses, queriendo vincular al PRD con los grupos armados, esto no les fructificó en la elección pasada, no les va a fructificar hoy y afortunadamente creo que hay un pueblo que está observando, que se siente lastimado, que se siente lacerado, que se siente ofendido y no es con esas precisiones irresponsables que se vienen a decir aquí cómo se va a resolver este gran problema.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al compañero Sergio Tavira Román.

#### **El diputado Sergio Tavira Román:**

Gracias, señor presidente.

Yo creo que sí hay que hacer un esfuerzo por elevar el nivel de este Congreso del Estado, no, no solamente es cuestión de títulos, que yo creo no es la cuestión esencial, aquí se ofendería la capacidad de gentes que sin título contribuyen al desarrollo político, yo creo que ese no es el problema, me parece que los partidos políticos tienen la obligación de escoger a sus mejores hombres, de tal manera que este Congreso

tenga las mejores aportaciones y tratar de evitar en la mejor medida posible pues los shows continflascos que continuamente vienen a esta tribuna a exhibir compañeros diputados que parece que salieron de una probeta donde se metió a Cantinflas, a Tin Tan, etc.

Yo digo que sí tenemos que hacer un esfuerzo para evitar esas cosas, me parece que la discusión fundamental de lo que Guerrero está viviendo debiera estar en que debíamos hacer un esfuerzo por desarrollar el sistema de partidos, porque el problema en Guerrero no es problema del PRI con el PRD compañeros, ojalá eso fuera, la tendríamos fácil nosotros, el problema es un problema del PRD contra el Gobierno, las elecciones pasadas fueron elecciones de Estado, ese es el problema fundamental, no podemos venir a tribuna a seguir poniendo oídos sordos y cerrar los ojos ante realidades políticas que atentan contra la democracia, todavía se habla de la veracidad de las instituciones, del buen papel, de que hay que confiar en ellas, cuando este día se está dando a conocer por parte de amnistía internacional un informe que muestra una situación muy grave del país, pero muy grave compañeros, yo les recomiendo a los compañeros del PRI que lean ese informe o los comentarios del mismo, se está violentando en México desde las esferas gubernamentales los derechos humanos, se está violentando la democracia, se están violentando una gran cantidad de cosas.

Yo creo que vale la pena que lean este informe de amnistía internacional, que busquen dónde está la responsabilidad o los responsables de lo que sucede en el país, se revisen así mismo y contribuyan en algo, no podemos seguir pensando igual que en los años 30, en los años 30 las instituciones jugaron un papel ciertamente muy importante en el desarrollo político y económico para el país, pero después del período de desarrollo y de estabilidad, México entró en una etapa en la que hoy pone en el tapete de la discusión la veracidad, la integridad y el papel de las instituciones mismas, incluidos los partidos políticos.

No podemos seguir actuando y pensando igual que en los 30's, ese tiempo ya quedó en el pasado, vivimos tiempos en las que o nos reformamos o nos quedamos, yo creo que hay que reformarnos permanentemente, hay que irnos

renovando, y hay que ir renovando nuestra mentalidad, que no se quede en el pasado, que no se quede, yo creo que eso es importante compañeros, a mi me parece, insisto, en que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo para el desarrollo de los partidos políticos y del sistema de partidos, el propio PRI está condenándose en la medida en que se deja substituir por el gobierno, ese es una realidad que tienen que ver, no se dejan avasallar por el gobierno o desaparecen como partido político.

Y luego, el manejo de la violencia compañeros, yo creo que es un asunto mucho muy delicado, quienes están vinculados a los grupos armados, porqué ese constante señalamiento hacia el PRD, yo les voy a decir quiénes están vinculados a los grupos armados, ustedes los diputados del PRI, a los grupos armados que mataron a Colosio, a los que mataron a Ruiz Massieu, y a los demás asesinatos políticos, esos son los grupos armados a los que ustedes están vinculados también, esa realidad no se puede ver, hay que verla y hay que tratar de modificarla, no podemos mantener una discusión de esta naturaleza con un gasto extraordinario de recursos financieros para tratar de detener el desarrollo de un partido político compañeros, no se vale, sobre todo cuando se hace de recursos públicos, porque la campaña es intensa en muchos medios y eso cuesta, yo quiero decirles que las experiencias que tenemos en el manejo del lenguaje y de los hechos de violencia en Latinoamérica no son favorables a nadie, más que a las fuerzas más reaccionarias.

Revisen el proceso del golpe de estado en Chile, releen, y releen el libro o la película de la casa de los espíritus, cómo puede adquirir más poder una tratante de blancas que un senador ante las instancias de gobierno que dieron el golpe de Estado, México no puede ser encaminado hacia allá por nosotros, yo creo que nosotros tenemos la obligación de centrar la discusión, efectivamente, de acuerdo todos, en el rechazo a la violencia, nosotros guardamos profundo respeto a quienes por cualquier circunstancia o por circunstancias que les han impuesto, las condiciones que vive el estado de Guerrero y otros lugares del país, han decidido tomar el camino de las armas, profundo respeto, pero les pedimos que chequen todo el proceso evolutivo de la izquierda en México, desde los

finales de los años sesentas, como ha habido un esfuerzo importante para venir coaligando partidos de izquierda y desarrollando cada vez una fuerza mayor a favor de las luchas legales y de las luchas democráticas, no pueden seguirnos atribuyendo el uso de la violencia, es irresponsable quien sigue generando el uso del lenguaje de la violencia, yo creo que hay que parar eso, yo le plantearía a los compañeros del PRI que no hagamos más uso en los términos en que se está haciendo, del lenguaje de la violencia, y que en todo caso nos atengamos al marco legal que es al que el PRD se ha atenido.

En este momento, ustedes no pueden acusarnos de ilegalidades y es muy fácil, tienen todo el aparato de Estado para dejarlo caer encima de quienes las cometan y someter a la justicia, pero no nos pidan perdón por lo que hacen, esa es otra cosa, no pidan que perdonemos la actitud que el gobierno tuvo en el proceso electoral, esa figura existe, ciertamente, y hay quienes tienen la capacidad de otorgar el perdón personalmente, pero aquí se trata de que está involucrada la sociedad guerrerense, no puede la sociedad y esto lo ha venido demostrando proceso electoral, tras proceso electoral perdonar los errores de quienes vienen gobernando a nuestro estado y a nuestro país en los términos en que lo han estado haciendo, dejen que termine el proceso, no le terminen antes de que lo terminen las autoridades competentes, porque aquí ya se habló incluso del fallo del tribunal federal, todavía ni llega y ya se dijo que ya hay fallo del Tribunal Federal, dejen que termine este proceso y yo creo que estaremos en condiciones siempre de procurar que el respeto a la ley sea lo que impere, pero en todas partes, incluido en primer lugar el gobierno, que es el primer responsable y el primer obligado en respetar la ley, la violaron, tenemos los documentos, tenemos testimonios de cómo el propio gobierno violó la ley en materia electoral.

No pueden cerrarse los ojos ante esta realidad, desarrollo político de los partidos es manos fuera del gobierno y si no, condénense a ser sustituidos por el gobierno.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado

Abimael Abimael Salgado Salgado.

**El diputado Abimael Salgado Salgado.**

Con su permiso, señor presidente.

Yo creo que los compañeros del PRD, ellos cuando ganan para ellos hay democracia, cuando pierden no existe la democracia, aquí en esta tribuna yo recuerdo que en varias ocasiones antes de que les ganáramos la gubernatura, les dijimos que les íbamos a ganar....

**El Presidente:**

Se les pide atención al orador.

**El diputado Abimael Salgado Salgado:**

(Continúa )

Que los priístas somos respetuosos cuando ganan ustedes alguna presidencia municipal o diputaciones federales o locales, hoy ustedes deben hacer lo mismo, ciertamente es un partido joven como dicen, pero también deben de madurar políticamente y electoralmente.

Actos de violencia, nunca se les va a quitar, así nacieron y así van a seguir, con esto quiero decirles que no sueñen mucho para el año 2000, el PRI va a seguir gobernando, que no somos congruentes con lo que decimos, yo creo que estamos al revés, su candidato Félix Salgado Macedonio de todo lo que dijo en la campaña, hoy está haciendo lo contrario, que diga Félix si no fue acto de violencia el hecho que vaya entorpeciendo la vialidad en la carretera hacia la ciudad de México, no se cómo se llame, que no están relacionados con los grupos armados, eso es cierto, y yo les voy a dar unos datos que en la misma colonia Emiliano Zapata, en la ampliación Zapata; cómo es posible que un guerrillero llegue a la casa de Francisco Morales Corona, dirigente del PRD y se tomen la foto y se pongan a platicar qué es lo que pasó en la elección y no nada más ese líder, también aparece la compañera Silvia Martínez.

El once de febrero por la noche, en la ampliación Zapata aparecieron los grupos armados, a dónde llegaron, a la casa de un perredista llamado Francisco Morales Corona, de ahí compañeros se dejaron tomar la foto...

(Desde su escaño, el diputado René Lobato pide al presidente que pregunte al orador si acepta una interpelación)

**El Presidente:**

Compañero Abimael, acepta usted una interpelación del compañero René Lobato.

**El diputado Abimael Salgado Salgado:**

Al final señor, al final.

(Continúa)

Yo con esto quiero decirles que está la prueba fehaciente de los grupos armados donde está involucrado el PRD, se preguntan de dónde traen los recursos, yo me pregunto el PRD de dónde agarra tantos recursos para esas campañas, sobre todo en Acapulco; yo no quiero pensar que Cárdenas les manda el dinero, o los narcotraficantes o el secuestro, no, no. no me pongo a pensar eso, porque fue una manera exagerada.

Varios de ustedes de los que hacen proselitismo en Acapulco, traían maletas de dinero, no traían dádivas, traían maletas de dinero comprando líderes, comprando líderes, y prueba de ello que algunos líderes del PRI se fueron con la finta, se fueron con ustedes, pensaron que iba a ganar el PRD, no llevaban despensas, como aceptó Proceso, pero sí llevaban maletas llenas de dinero, dándole a sus activistas, a sus dirigentes.

Yo creo que la elección, hoy en día, se gana con votos, no la vamos a ganar con andar bloqueando las carreteras, andar bloqueando las dependencias de gobierno, o andar difamando por difamar, el PRI por algo cumplió setenta años, no es fácil, ustedes ganan una Presidencia municipal a luchas la conservan tres años y se les cae, quiere decir que no hay capacidad, no hay voluntad hacia el pueblo, o sea lo que ustedes dicen en campaña ya como gobierno no lo cumplen y ahí tenemos a Atoyac, no vamos lejos, por eso compañeros, para mí de manera personal, quiero decirles que debemos de madurar, los tiempos son otros, en la democracia hay que arriesgarle, se pierde o se gana, pero no apostemos a la violencia compañeros, aunque no quieran, y aunque vengan a llorar ustedes

aquí a la tribuna, nunca les va a creer el pueblo de Guerrero que ustedes siempre provocan el desorden.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Por alusiones, tiene la palabra el compañero Proceso González Calleja.

Se le recuerda que tiene cinco minutos.

**El diputado Proceso González Calleja**

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, ciudadanos todos.

Efectivamente, aparecieron en la Zapata los grupos armados, sería irresponsable de mi parte decir que aparecieron en la Zapata porque usted vive ahí, sabemos que ellos responden por sus actos, nosotros incluyéndolo a usted, respondemos por los nuestros, nosotros no andamos por esa vía, si llegaron a la casa de Corona, como usted lo acaba de mencionar, pudieron haber llegado a la casa de cualquiera del PRI, y sería irresponsable decir que él está vinculado con los grupos armados, muy irresponsable, porque ellos hacen su aparición donde su gana se les da.

Yo creo que los que cargaban maletines de dinero eran hermanos o familia de Vicario, sabía usted que nosotros en las elecciones que hemos ganado lo hemos hecho a puro pulmón, no hemos hecho ninguna promesa y se lo digo porque a mi, en la toma de tierras que hicieron atrás de, o mas bien dicho, donde estaba el terreno de la telesecundaria, que por cierto hasta cerraron el boulevard, precisamente en los días de campaña ya para la elección, anduvieron haciendo promesas para darle tierras a estas gentes y que posteriormente, ya pasando la elección, tuvieron que desalojarla, lo que si desconozco si les cumplieron la promesa o no, pero lo cierto es eso, nosotros no contamos con recursos del gobierno, no tenemos las arcas del estado como para andar ofreciendo dinero, desgraciadamente le han sembrado la cultura a la gente, más desprotegida, a la gente que vive en la miseria, con una dádiva y eso ha hecho que cuando tu andas en campaña, lo primero que te

dice la gente, oye no traen despensa, porque el PRI me trajo despensa, tu no me traes nada, el PRI me trajo cemento, tu no me traes nada, pues compañeros es que nosotros no estamos, no tenemos tus impuestos y ellos tienen tus impuestos, esa es la gran verdad, mucho menos vamos a cargar, a traer las maletas que usted dice de dinero.

Efectivamente, tenemos que madurar, nos hace falta madurar, en eso sí coincidimos mucho, no hemos madurado, a veces venimos aquí a la tribuna como para que no nos dejemos, de lo que vierte el compañero diputado, yo creo que los que no hemos madurado diputado Abimael ya no maduramos ni envuelto en un periódico, ya nacimos así y yo creo que ya se nos pasó el tiempo, ya no podemos madurar y, bueno, los municipios o los estados donde hemos ganado no quiere decir que no exista el fraude, sí existe el fraude, lo que pasa es que se logra rebasar ese fraude, pero no es que no exista o que entonces queramos cuando ganamos y cuando perdemos decimos que hubo fraude, siempre hay fraude aunque se gane.

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Para alusiones, el compañero Abimael Salgado Salgado, solicita el uso de la palabra.

#### **El diputado Abimael Salgado Salgado:**

Con su permiso, señor presidente.

Qué bueno que Proceso reconoce y conoce al dirigente del PRD, donde estuvieron los encapuchados, por otro lado, habla del desalojo de unos colonos, ciertamente que quien no es dueño de una tierra tiene que desalojarlo, todas las tierras o los predios que expropia el Gobierno del estado es para hacer un bien social, hospitales, escuelas, hoy en este caso, si no lo sabe Proceso, esos predios son de una telesecundaria de la Colonia Postal y de un jardín de niños, que por cierto, aquí anda la directora del jardín de niños, yo creo que no le damos la tierra a alguien que tiene dueño o donde existe una escuela; yo siento que es muy importante la educación para nosotros, yo creo que Proceso sí esta madurando, pero está madurando verde, a fuerza, los golpes de la vida

muchas veces saben formar al hombre y para terminar, como ustedes no creen en este proceso electoral que fue limpio, el único proceso que no tiene credibilidad yo creo que es Proceso González.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al compañero Enrique Galeana Chupín.

#### **El diputado Enrique Galeana Chupín:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Al igual que la fracción parlamentaria del PRD hace sus comentarios sobre el proceso electoral, nuestro partido el día de hoy y desde el sábado pasado que tuvimos una reunión de consejo político, pues vertimos también nuestros comentarios en torno al proceso electoral.

La ciudadanía tiene que conocer, tiene que saber, de cual es la realidad de un proceso electoral que se vivió aquí en Guerrero, con mucha responsabilidad hicimos este documento que aquí se leyó, lo repartimos, lo entregamos, y digo con mucha responsabilidad, porque todo lo que está ahí escrito lo podemos sostener con todas y cada una de las acciones que se vivió en este proceso electoral, con todas y cada de la actas por ejemplo, que obran en poder de cada partido político, de todos aquellos que acreditaron representantes en este proceso electoral, todo lo que ahí se dijo, todo ahí está, nosotros no queremos sorprender a la gente, le queremos decir realmente qué es lo que pasó y a eso invitamos a las demás fracciones, para que no caigamos en alguna irresponsabilidad y calentemos ánimos que no debe de ser.

Las instancias están trabajando, el viernes pasado el Tribunal Estatal Electoral en primera instancia resolvió el juicio de inconformidad que el Partido de la Revolución Democrática presentó contra el Consejo Estatal Electoral, el Consejo Estatal Electoral presentó su informe, sus pruebas, el Partido de la Revolución Democrática hizo lo propio y el Partido Revolucionario Institucional como tercer interesado, una de las partes en este juicio, también presentó su

escrito a manera de allegar elementos para que el juzgador emitiera una resolución, en este caso, resultó favorable para el Partido Revolucionario Institucional, toda vez que ratificaron la entrega de la constancia de mayoría al gobernador electo, René Juárez Cisneros.

Sin embargo, vienen otras instancias, ayer el Partido de la Revolución Democrática trece minutos antes de las doce de la noche, presentó su recurso de reconsideración, recurso que habrán de desahogar cuatro magistrados del Tribunal Estatal Electoral, en donde no participa la magistrada que resolvió en primera instancia, estos cuatro magistrados resolverán o analizarán si lo que resolvió la magistrada en primera instancia estuvo o no apegado a la ley.

Hoy a las diez de la mañana se fijó en estrados del tribunal, el escrito del PRD y nosotros también vamos a concurrir ahí como tercer interesado presentando nuestros alegatos, para esto tenemos 48 horas, ellos habrán de resolver sobre ese expediente, ya no se vale aportar supuestas pruebas nuevas, porque en todo juicio hay términos y los términos en este caso ya se agotaron, y se habrá de resolver sobre lo que está ya resuelto en primera instancia.

No se porqué dijo el diputado Saúl López Sollano que sacaron ahí a un magistrado, al magistrado Vázquez, no, no han sacado a nadie, son los cuatro magistrados que resolverán de manera colegiada, que habrán de analizar ese expediente y que en una sesión lo pondrán ahí a consideración del Pleno que lo conforman estos cuatro, y ahí entre los cuatro resolverán cuál es el sentido de la resolución.

Nosotros esperábamos este documento, pues esperábamos una respuesta con pruebas, no, no como la intervención primero del diputado Proceso, que así se lo digo con toda honestidad, así como la empezó, sin forma, más o menos así fue el escrito del Partido de la Revolución Democrática en su juicio de inconformidad, que decía el diputado López Sollano, que no se aplicó el principio de exhaustividad, se aplicó, toda vez que se tardaron más de diez días para resolverlo, toda vez que esta resolución consta de 300 fojas, 122 más que el escrito de juicio de inconformidad que presentó el Partido de la Revolución Democrática, pero bueno, si no quedaron conformes con esa resolución está la de la segunda

instancia, no sabemos cuál vaya a ser el sentido de esta resolución, pero en el supuesto de que no les favoreciera les queda la otra instancia, que es la última, la de la sala electoral del Tribunal Federal de la Federación.

Decía el diputado López Sollano y me remito a las pruebas que están en el Consejo Estatal, de una reunión, de una supuesta reunión entre el diputado Héctor Vicario Castrejón y consejeros electorales, esto se ventiló en el seno del Consejo Estatal Electoral, se conminó al representante del PRD a que presentara elementos, que presentara pruebas, no presentó una sola, se llamó a todos los presidentes y secretarios técnicos de los distritos de la región norte, absolutamente todos manifestaron no haberse encontrado con este señor, el diputado Héctor Vicario Castrejón, quedó demostrado que fue un infundio, quedó demostrado que fue una mentira.

Decía también el diputado López Sollano de las reformas que tuvimos en el 96, de la homologación de la ley, y por más que le busco yo a la Constitución General de la República en el transitorio segundo, que es la que nos obliga o nos obligó precisamente a reformar la ley a efecto de que contuviera las leyes locales de todo el país, contuvieran lo que a nivel federal se establecía y dice más o menos así el transitorio segundo: las legislaturas locales adecuarán, adecuarán estas disposiciones a las leyes locales, en el caso de Guerrero todas esas disposiciones estaban contempladas, únicamente lo que hicimos fue incrementar por ejemplo, el financiamiento público, que ya se contemplaba desde hace muchos años en nuestra legislatura.

Esas son algunas de las precisiones o algunos de los comentarios que queríamos hacer y para nuestro compañero Ezequiel del Partido Acción Nacional, aparte de que su candidato aceptó el triunfo del licenciado Juárez Cisneros, su representante acreditado en el Consejo Estatal Electoral también lo aceptó y ahí están sus declaraciones, están grabadas y están en el acta circunstanciada de la sesión de cómputo final.

Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el compañero

diputado René Lobato Ramírez.

### **El diputado René Lobato Ramírez:**

Compañeras y compañeros diputados.

Solamente para hacer algunas consideraciones en la exposición que hizo el compañero Enrique Galeana, hubiera sido muy interesante que hubiera habido disposición desde el inicio de que se generó este conflicto post electoral con el conteo de los votos, el cotejo casilla por casilla, perdón, acta por acta, y la contabilidad de los votos casilla por casilla, nos hubiéramos ahorrado muchos problema quizás y esto hubiera legitimado si es que obtuvo el triunfo el candidato del partido oficial.

En primer lugar, le queremos decir que el comentario de Saúl López Sollano fue en el sentido de que mayoritaron al compañero Javier Vázquez García, nosotros tenemos nuestras dudas, porque no tenemos credibilidad, quienes están en esa segunda sala actúan como empleados del gobernador, así tal y como lo hizo el presidente del Consejo Estatal Electoral y los consejeros “ciudadanizados”, así en estas instancias electorales quién va a tener confianza, nadie, absolutamente nadie, si no, el éxodo hacia la ciudad de México a lo mejor se hubiera convertido en un plantón en el Palacio de Gobierno, tienen que ir los compañeros andando a la ciudad de México porque van a buscar una instancia que garantice imparcialidad en el análisis de los resultados electorales, queremos la limpieza del proceso electorale vamos por la limpieza del proceso electoral, aquí quienes están en la segunda sala, empezaron ya con actitudes estas de mayoritar a un compañero, que tienen una actitud crítica, una actitud imparcial, que se ha distinguido por su debilidad y por su verticalidad, pues entonces empezamos a generar suspicacias en relación al papel que va a jugar la gente que está en la segunda sala.

En relación al comentario que hace de Vicario, yo lo quiero desmentir categóricamente, antes de ser diputado somos hombres y con la palabra de hombres, yo estuve presente con el compañero Misael Medrano Baza en Iguala, estuvimos presentes desde la 7 de la mañana en Iguala, para observar como el hombre del malecón, el diputado Héctor Vicario Castrejón reunía a los representantes distritales en un restaurant

allá por la calle Guerrero, en la ciudad de Iguala y cuando les caímos a la reunión, pues se aventaron simpático clavado a la suburban y en los vehículos del Consejo Estatal Electoral emprendieron la graciosa huida.

Cómo tenerle confianza a una instancia electoral, a nuestros representantes electorales cuando se están cometiendo este tipo de cosas y sucedieron más cosas, más cosas que todos tenemos registrados en nuestra memoria y que ustedes también saben de eso, y que hacen como que la virgen les está hablando, yo creo que debemos de adoptar actitudes más serias, mas responsables y no querer venir aquí a decir mentiras o tratar de sorprender nadie, porque bueno, en esta instancia yo creo que no es válido hacerlo.

Y aquí con mi amigo Ezequiel Tapia les está diciendo en su cara que se deslinda el PAN, la dirigencia estatal del PAN y ustedes se obstinan en que fue la declaración que sostiene de reconocimiento del triunfo del candidato del gobierno.

Finalmente, si urge la legitimación, esa legitimidad solamente se la va a dar el pueblo, esa legitimidad que andan buscando para su candidato de manera muy desesperada esa es una legitimidad que no van a encontrar yendo a tocar las puertas de nadie, es una legitimidad que se deben de ganar con actos transparentes, probos, honrados, que les de la misma ciudadanía y eso es precisamente lo que no tiene el candidato del gobierno, yo no le digo gobernador porque si le dijera gobernador electo tendría que ponerle el calificativo de gobernador espurio y es ofensivo decirle así, prefiero decirle el candidato del gobierno.

Esta situación que estamos viviendo, es una situación que nos va a dar para muchas discusiones posteriores, pero de lo que no nos podemos alejar y creo que es la preocupación permanente y constante es de que este proceso electoral se vio empañado por el derroche de recursos públicos, por la verticalidad con que actuaron el gobierno y sus instancias, sus dependencias contra el criminal derroche de infraestructura, todos los ayuntamientos del PRI, de todas los ayuntamientos que están en poder del PRI, pero además de todas las secretarías, todos los recursos se fueron en esta campaña,

ya antes habían saqueado el estado con la elección interna, con la que ustedes se quejaron aquí mismo de el derroche de recursos, hoy iniciaron una campaña en los medios de comunicación por ahí del brillante líder del PRI de que empiezan a especular de que la marcha está siendo subsidiada con recursos de los ayuntamientos perredistas.

Solamente falta que como colofón de esta reunión nos digan que van a iniciar la investigación a los ayuntamientos perredistas para aplicarles auditoría, eso estaría muy bien, estaría excelentemente bien, la única propuesta que nosotros agregaríamos a esto es que empezáramos a practicar auditoría al Ayuntamiento de Acapulco, nos gustaría saber cómo está el estado financiero y nos gustaría conocer lo que sucedía en la elección interna del PRI, pues hoy son los principales defensores de esto que ustedes no se alcanzan a creer y que no pueden explicar, mientras ustedes no tengan credibilidad en esto que nos tratan de vender como una idea real de lo que no pudieron conquistar el pasado 7 de febrero.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Galeana Chupín, para hechos, se le recuerda que tiene cinco minutos.

#### **El diputado Enrique Galeana Chupín:**

Gracias, señor presidente.

Decía aquí el compañero René Lobato que todo se hubiera aclarado si abrimos paquetes, algo que no contempla la ley por supuesto, pero que, a petición del representante del PRD Misael Medrano Baza reiterada por escrito en dos ocasiones en esa sesión de cómputo, se procedió a abrir paquetes donde había una cantidad de votos nulos mayor a nueve y todo el mundo sabe que en esa apertura de paquetes los votos nulos en su mayoría eran buenos para el PRI, pero después en su escrito, para eso quiero decir: que de esos paquetes se abrieron casi doscientos noventa y tantas casillas, y luego en su escrito de inconformidad, piden la nulidad de 96 paquetes que se abrieron para revisar votos nulos, nada más de 96, porque en 96 era donde el PRI tenía

una votación muy considerable con respecto a la del PRD, ya se les había olvidado que la petición y los paquetes que se abrieron fueron casi 300, pero en su escrito y ahí están; yo hablo en base a lo que está escrito.

Ahí está su escrito, hablan de 96 y las señalan, por cierto, algunas del distrito 10, las mandan al distrito XXVIII y así está la resolución, estuve pendiente de ella, y casillas del distrito XXVIII las mandaban en el XXII, pues desconociendo totalmente cuál es la configuración de un distrito electoral, cuáles son las secciones que tiene un distrito electoral y eso señores, está en documentos del propio Partido de la Revolución Democrática.

Que Vicario, insisto, ahí están los documentos en el Consejo Estatal y su propio partido debe tener una copia de todas las actuaciones que se hicieron ahí, ni uno sólo, ni uno sólo de los que dicen que estuvieron ahí, de entrada Vicario estuvo en esa ocasión en un bautizo en la ciudad de Acapulco, nada más falso que eso, y, bueno, ahí están las pruebas en el Consejo Estatal para quien quiera ir a verlas.

Gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra a la compañera diputada Guadalupe Galeana Marín.

#### **La diputada Guadalupe Galeana Marín:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, ciudadanos que nos visitan.

Aunque el compañero Primitivo se canse y se vuelva a cansar de escucharnos, yo pienso que no nos vamos a cansar de repetir que estas elecciones fueron manipuladas y sucias, no ponemos en tela de juicio la existencia de los órganos electorales, lo que está en tela de dudas es que ese organismo no sea independiente, y que todavía el señor gobernador a través de la línea telefónica decida y dirija lo procedente en ese organismo, no me dejen mentir, en la contienda interna del PRI se publicó ampliamente la forma en que el gobernador quería el veredicto favorable a su candidato Manuel

Añorve, eso quedó público y todo mundo lo conoció, lo otro compañeros es que ustedes aseguran y sostienen la blancura y la transparencia de las elecciones, cuando todos ustedes contribuyeron para ensuciar esta elección.

A cuántos compañeros en el recorrido, no me encontré repartiendo despensas y lo que le molesta al diputado Primitivo, las láminas de cartón, cuando han estado en la Cámara federal, en la Cámara en el estado y nunca se habían acordado de su pueblo y ahora regresaban a repartir, también no me va a dejar mentir, mi queridísima compañera Esthela Ramírez Hoyos, que en La Montaña y tenemos fotografías diputada, también usted se dedicó a entregar los molinitos, de entregar las pacas de cartón y tantas cosas, entonces yo no me explico porqué compañeros no aceptan ustedes que sí hubo manipuleo en estas elecciones, las hubo, y que si de veras ustedes jugaran limpio, no habrían de ganar ninguna elección.

Bien, por lo que respecta a la vinculación que tratan de atribuirnos con los grupos armados, lo hemos dejado claro una y otra vez en esta tribuna, pero que no se pase de listo el compañero Abimael, porque se le pueden revertir sus aseveraciones, en el sentido de que lo podemos hacer responsable de que pudo haber hecho algunas maniobras para hacer aparecer en casa de un compañero perredista a un sujeto armado, acuérdense de la siembra del encanto compañero, en el PRI se las gastan, y este compañero también pudo haber contribuido para lo mismo, porque nos quieren hacer aparecer a fuerzas como colaboradores de los grupos armados, bien, y compañeros, entonces si tenemos una poquita de dignidad, y si queremos reivindicarnos con el pueblo que nos trajo a este Congreso, pues hay que actuar de otra manera distinta, aceptando nuestros errores públicamente, para ver si de esa manera el pueblo les cree compañeros.

Y, bueno, yo creo que no podemos aceptar tampoco lo de los famosos maletines de dinero, compañeros en el PRD no se da eso de los maletines, si ustedes saben que los únicos que manejan maletines son ustedes, para comprar conciencias, para acallar las voces y para jugar con la dignidad de las clases pobres y más marginadas en el estado de Guerrero, aceptemos compañeros que fuimos, que fueron ustedes contribuyentes para que esta elección no fuera

limpia ni digna en el estado de Guerrero.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Esthela Ramírez Hoyos, se le recuerda que tiene cinco minutos.

#### **La diputada Esthela Ramírez Hoyos:**

Con su permiso, señor presidente.

Exactamente y efectivamente, no niego que he estado en mi distrito, que es el XI en la región de La Montaña, pero no haciendo proselitismo, siempre hemos andado trabajando, hemos estado muy cerca de nuestra gente, conocemos perfectamente todas y cada una de las carencias de nuestras gentes, de las indígenas sobre todo de la región de la montaña y hemos tenido oportunidad de poder apoyarlas, yo quisiera hacer aquí una aclaración, los molinos a que me han hecho alusión quiero agradecerle a la Secretaría de la Mujer el apoyo que le ha dado a mis mujeres, es un molino que tiene un precio, que tiene un costo, y que se les entrega a grupos de mujeres constituidas y ellas se echan el compromiso de liquidarlos, no han sido gratuitos y quiero reiterar aquí que seguiré trabajando y aún después como legisladora seguiré estando junto a mi gente, junto a la gente que me trajo aquí al Congreso del Estado y que confía en mi como mujer.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al compañero Justino Damián Calvo.

#### **El diputado Justino Damián Calvo:**

Gracias, compañero presidente.

Qué bueno que me hizo esa aclaración, yo no lo conocía, porque estaba viendo que el compañero, a quien le guardo un respeto aquí como presidente, le hago la observación que solamente al compañero Abimael le marcó los cinco minutos, y de allí como a tres compañeros nuestros estaba insistente en que eran cinco

minutos y que no se pasaran de ahí, el compañero Chupín consumió ocho minutos en su primera participación.

No cabe duda que este tema del proceso electoral pues nos va a llevar aquí un buen tiempo discutiendo y, bueno, entiendo que es por los grandes intereses que están de por medio, y yo no quería pasar aquí a usar la tribuna porque se ha estado repitiendo mucho de lo mismo, y ya me cansé de estar escuchando todo esto y dije voy a pasar a repetir algo de lo que he escuchado, creo que tengo derecho, no, ya aguante yo a escuchar tantas repeticiones, bueno aguante me siquiera por una vez.

(Interrupción del presidente.)

Se pide al auditorio atención al orador.

#### **El diputado Justino Damian Calvo:**

(Continúa)

Bien, y, bueno, no es de extrañarse, Guerrero siempre ha sido un estado de hombres luchadores que han dado ejemplo a los mexicanos, vamos a estar participando en esta lucha que, qué bueno que es política y que reiteradamente los perredistas estamos sosteniendo que estamos dentro del marco legal, y no como nos están señala y señala, que nos estamos desviando, y decía el compañero Primitivo que ojalá y llegaran aquí puros profesionistas y yo les he escuchado a algunas del pueblo decir, Dios nos libre que llegaran profesionistas de aquellos que van a estudiar doctorados, maestrías al extranjero porque, y hora si llegaran aquí a lo mejor iban a querer privatizar el Congreso compañeros.

Sobre los dineros que se manejan compañeros en la lucha post electoral, los que aseveren que se manejan maletines de dinero, que llega dinero, dicen que posiblemente del Ingeniero Cárdenas y a veces no saben ni de dónde, los quiero invitar a que vayan a observar como se come, de donde sale el combustible que ya casi no hay, no hay dinero, no hay para comprar víveres y yo no sé de dónde inventan que hay bastantes recursos, no los hay, vayan compañeros, vayan allá, el primer día de marcha no había comida, no hubo, un bolillito, una telera, una sardinita, yo no sé de dónde venga, yo creo que del dinero que ven por allí, creen que allá tam-

bién, se ilusionan, pero no, allá no hay dinero.

Y lo que si tengo que decir es que la lucha política fue muy desigual, esto también ya está dicho hasta el cansancio, el PRD con escasos recursos hizo una campaña, el PRI con abundantes recursos y bueno, yo no sé si ustedes no entienden compañeros diputados de la fracción parlamentaria del PRI que el pueblo ya se cansó de tanto engaño, y ese es el castigo que están recibiendo, el voto en contra, que eso no lo entienden, no lo observan, no lo ven, bueno, pues si no lo quieren creer allá ustedes.

En los actos políticos, vean la diferencia que hay compañeros, hoy en los cierres y en los mítines ya para declararse triunfadores ustedes y nosotros en decir que no, vean como se movió la gente, como se mueve nuestra gente en camionetas, en camiones de redilas, ustedes en autobuses, en urbanos, y por cierto mal gastando el dinero, a mi me tocó ver, en el jardín carros urbanos con diez con quince gentes y bueno si a ustedes no les preocupa eso, que estar mal gastando el dinero del pueblo, pues ya su responsabilidad, es bien claro que ustedes recibieron el apoyo del gobierno federal, estatal y de los municipios y todavía ustedes se integran a llevar recursos a andar allá repartiéndolos y bueno, por ahí vi al compañero Ezequiel, pues de esto no se si lo vaya a negar, subía y bajaba la sierra de Coyuca, y no salió en los periódicos, pero parece que le dieron un sustito por ahí falta que no diga que somos los perredistas los que hicimos eso, ojalá que sea un simple rumor, que en eso quede porque yo estimo a Ezequiel y no quiero que le pase nada, no le deseo ningún mal.

(interrupción)

#### **El Presidente:**

Compañero diputado, permítame tantito, permítame un momento.

Por favor, lea usted compañero diputado Abimael Salgado Salgado el artículo 158.

#### **El secretario Abimael Salgado Salgado:**

Artículo 158.- Los asistentes al salón de sesiones guardaran silencio, respeto y compostura, por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones de

ningún género.

Servido, señor presidente.

**El diputado Justino Damian Calvo:**

(continúa)

Gracias, no cabe duda que el pueblo está aceptando a nuestros candidatos y está claro, en la votación se demostró, está claro, perdieron compañeros del PRI, perdieron aunque no quieren reconocerlo, y ustedes van a seguir en su afán de estar diciendo que ganaron limpiamente y nosotros vamos a seguir insistiendo en decir que ustedes tienen el aparato para arreglar las cosas como les conviene y, bueno, no quieren dejar perder, como se dice, las cosas buenas, pero no encuentro la palabra, de las que están disfrutando verdad, eso es lo que no quieren perder, es otro término el que quería usar, el dice que canongías, pero bueno, yo no quería usar eso, sus privilegios, ese término quería usar, sus privilegios y, bueno, fíjense ustedes en el último acto que hicieron, unos periódicos manejaban unas declaraciones de priístas decían: que trajeron o movieron a 65 mil personas y algunos periódicos dijeron que 50 mil, les dan una gorra, una playera, una torta, un juguito de esos que tiene más pintura que cosas nutritivas, que nomás así a la ligera decimos que cuesten no sé, cincuenta pesos todo eso, multiplíquelo para que vean cuantos millones son y a poco con las prerrogativas del PRI alcanza para pagar todo eso, está claro que están usando recursos públicos, pues para qué lo siguen negando, yo digo que si de veras son mexicanos y guerrerenses ya dejen que el pueblo decida y que decida, si pues, pero ustedes son los que hacen todos los arreglos, todas las maniobras, de tal manera que decía también el compañero Primitivo que la conciencia y que esas situaciones, yo creo que hay noches que no duermen algunos de ustedes, eso es lo que pasa, ya no pueden dormir muy bien, hay muchas cosas que le han hecho al pueblo y qué bueno, ya oyen voces en las azoteas, dicen no.

Compañeros, yo quería leer este documento pero creo que con eso ya termino.

**El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el compañero

Ezequiel Zúñiga Galeana.

**El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:**

Con su venía, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Señoras y señores que tan gentilmente hoy nos acompañan, efectivamente, dentro de las cosas, conceptos, atributos, epítetos, que se han pronunciado en esta honorable tribuna, hay algunos que merecen nuestro respeto y nuestra consideración, no escapan otros que han convertido por desgracia este Honorable recinto en una carpa callejera, estaríamos de acuerdo en que los partidos políticos tiene el libre albedrío de poder designar a sus representantes para que puedan contender en una contienda política y que éstos no solamente deben ser doctos en la materia, no solamente pueden ser doctos en el derecho ni mucho menos en una materia en lo específico, si no que también todos tenemos el derecho de poder aspirar a tener un cargo de representación popular, tan es así que la gloria del constituyente de 1917 se debió precisamente a los diputados sin tierra y a los sin nada, a los que dejaban la vida en la fábrica de hilados y tejidos, o a los que dejaban parte de su trabajo y de su vida en las minas.

Subí para alusiones, porque, efectivamente, agradezco el calificativo y la buena intención del diputado Justino Damián, maestro y amigo, al decir que yo subía, subía y bajaba a la sierra, efectivamente, he ido muchas veces a la sierra, tan sólo a Tepetitla he ido 39 veces con el día domingo pasado, y que sufrí la tentativa de un asalto también es cierto, más arriba de Tepetitla, en las Compuertas municipio de Coyuca de Benítez por un asaltante solitario y que, bueno, que no se diga que haya ido a repartir lámina de cartón o cobertores o esas cosas, simplemente hacer labor política de concienciación y de promoción al voto a mi partido, efectivamente he subido muchas veces, he ido muchas veces a la sierra y como todos ustedes estamos sujetos a la inseguridad pública que prevalece allá, donde sólo las águilas se atreven.

Que efectivamente hicimos labor por el partido es cierto, pero en nuestra labor de proselitismo no contamos, por lo menos no se

ha hecho esa aseveración, pero lo extraño de todo es que los recursos, los extraordinarios recursos con que contó el Partido de la Revolución Democrática de algún lado debieron venir, la mejor propaganda impresa era del PRD, los mejores medios de comunicación eran del PRD, el Comité Ejecutivo Nacional en pleno vino a Guerrero a hospedarse y a hacer trabajo político, pero hospedarse en el Oceanic 2000, cinco suites en el Hotel más caro de Acapulco, de 1,500 dólares diarios....

(Desde su escaño, el diputado René Lobato solicita al presidente pregunte al orador si acepta una interpelación.)

#### **El Presidente:**

Compañero diputado, acepta una interpelación del diputado René Lobato.

#### **El diputado Ezequiel zuñiga Galeana:**

Al final.

(continúa.)

En una ocasión también dije que estaba la tentativa de que en Guerrero existiera la fiebre amarilla, pero que estábamos preparando el antídoto en base al voto popular, de dónde salieron tantos recurso...

(interrupción)

#### **El Presidente:**

Se le recuerda compañero diputado que se le terminaron sus cinco minutos.

#### **El diputado Ezequiel zuñiga Galeana:**

...queremos decir entonces que el gobernador de Zacatecas vino hacer campaña a Guerrero y trajo todo el dinero de Zacatecas, que el gobierno del Distrito Federal vino hacer campaña a Guerrero, al frente de Cuauhtémoc Cárdenas, con todo el dinero del Distrito Federal, de lo contrario, si no es así, yo creo que difícilmente como decían los compañeros, el Comité Directivo estatal del PRD no tendría tantísimos recursos, ni todos los diputados juntos del PRD, ni todos los militantes juntos del PRD tendrían tantísimo dinero.

Yo creo entonces, que nuestra labor en esta

tribuna debiera hacerse con conciencia, como nosotros y cada uno de nosotros nos damos a entender y que esta tribuna, estaríamos de acuerdo, elevara el debate y que el pueblo decidió, el pueblo votó, René Juárez ganó y Félix Salgado Macedonio perdió, el PRD avanzó, el PRI también hizo lo mismo, la elección fue democrática y creo que como dijo Tavira esto no ha terminado, seguimos en algunas instancias más.

Muchas gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Para hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Saúl López Sollano.

Se le recuerda que tiene cinco minutos, también.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente:

Para dejar claras y precisas algunas cuestiones que son muy delicadas, el PRD ha denunciado ante la opinión pública nacional e internacional la serie de atropellos de que ha sido objeto, precisamente en el enterín de este proceso que todavía no culmina, fue asesinado el compañero, ex diputado local Aurelio Peñaloza, los reclamos de justicia y respeto a los derechos humanos no son algo que nosotros estemos a cada rato sacando porque queramos nada más, son realidades, son agravios a nuestro partido y es muy delicado, que en carne propia lo hemos vivido en años anteriores, la desaparición de nuestros familiares, de nuestros hermanos, de nuestras esposas, de nuestros hijos, el hecho de estar señalando a militantes perredistas como miembros de un grupo armado, compañero Abimael, es muy delicado, es muy delicado porque en este momento, tan álgido, donde se está pidiendo por su partido la ayuda de la federación, ya lo dijo su presidente, es fácil que en cualquier momento detengan a algún compañero que esté supuestamente vinculado con grupos armados.

Yo pienso que si queremos contribuir a la estabilidad de Guerrero, si queremos que las cosas vuelvan a la normalidad tenemos que adoptar una actitud distinta, este no es el lenguaje de la concordia, ni de la conciliación, es el lenguaje de la provocación, es echarle fuego

al fuego, es llamar a la violencia en lugar de calmarla, por eso, en primera, les hacemos un llamado para que no actúen con ese grado de irresponsabilidad, en segundo lugar, nos deslindamos de manera contundente y clara que nuestros militantes y nuestro partido en todos sus órganos de dirección tengan algo que ver con los grupos armados, esto debe quedar perfectamente claro.

Lo que ha dicho aquí el compañero diputado Zúñiga Galeana es muy lamentable, me perdonan, aquí está el compañero diputado Fernando Navarrete que sabe muy bien que en Acapulco, excepto la suite presidencial, a lo mejor, pero no hay habitaciones que cuesten 15 mil pesos diarios, no hay y si no que nos digan, a lo mejor ustedes ya las han usado, por eso saben el precio, pero yo creo que no.

Que la propaganda fue mejor, pues claro, hoy ya no somos el partido de antes, hoy somos un partido moderno, un partido que gasta su recurso, aprovechando los medios a nuestro alcance de comunicación, de informática, de publicidad, claro que sí, pues por eso hemos ido mejorando electoralmente, pero que no se venga a decir que somos los que estamos utilizando los recursos públicos, ustedes tienen en sus manos las cuentas públicas en la Contaduría Mayor de Glosa, ustedes tienen a la Contraloría de la Federación, pues hagan lo que ustedes nos dicen, pues pongan las denuncias, llévennos a la cárcel por utilizar recursos públicos, órale, los retamos.

Por último, creo que necesitamos para Guerrero paz social, exigimos respeto a nuestra movilización, exigimos que nos tengan paciencia y tolerancia, no utilicen el lenguaje contrario, si es que quieren que este estado sea un estado pacífico, ganas no le faltan a mucha gente, ganas no le faltan, si este partido está en paz es por el PRD y Félix Salgado Macedonio a pesar de lo que se diga de él.

Gracias, compañeros.

#### **El Presidente:**

Para alusiones tiene la palabra el compañero Abimael Salgado.

#### **El diputado Abimael Salgado Salgado:**

Con su permiso, señor presidente:

Ciertamente, no nos van a convencer a nosotros, como acaba de decir uno de sus compañeros, ni tampoco los vamos a convencer a ustedes, pero yo les pregunto a qué partido, porque de quién no es amigo muy cercano Benigno Guzmán, ahí nada más se las dejo, yo les digo a ustedes las declaraciones que ha hecho Félix Salgado Macedonio, en la radio, sobre todo, el dice: que no le interesa quien le ayude, le interesa quien le ayude, pero el va a seguir en su lucha, porque no acepta la derrota, vean las noticias, todos estamos al día, escuchando qué es lo que se comenta para darle seguimiento a este proceso electoral, pero como dice aquí René Lobato, somos hombres, no hay que rajarnos, lo que decimos, lo que hablamos, hay que practicarlo, hay que conformarlo, no somos comadres del mercado, obvien política, para que la gente nos crea debemos de tener mucha responsabilidad, muchos de ustedes critican a nuestro partido por criticar al presidente del PRI, o a cualquier priísta, y yo me pregunto con qué calidad moral su presidente a nivel estatal Octaviano Santiago Dionisio lo hace.

Todos y cada uno de los ciudadanos tenemos historia dentro de nuestro estado, y quién va a juzgar eso, o quién va a juzgar a los partidos políticos, el pueblo, el pueblo hoy tiene otra cultura democrática y yo creo que no lo vamos a engañar tan fácil, quién no se da cuenta cuando bloquean el maxitúnel de Acapulco, del boulevard José López Portillo, la gente lo ve, cuántos diputados de ustedes ha hecho eso, interrumpir el tránsito a terceras personas, eso no es violencia, yo pregunto....

(Interrupción)

#### **El Presidente:**

(Desde su escaño, la diputada Beatriz González Hurtado, solicita al presidente que pregunte al orador si acepta una interpelación)

Diputado Abimael, acepta una interpelación de la diputada Beatriz González.

#### **El diputado Abimael Salgado Salgado.**

Al terminar, con mucho respeto.

Compañera creo que en política no debemos de ceder ningún espacio, más en nuestros

tiempos, hoy tenemos que renovar nuestros esfuerzos, trabajar y sobre todo la lucha en las elecciones se gana a través de votos, no se gana con mentira e intrigas y yo les voy a decir, al Ayuntamiento de Iguala sería al primero que deberíamos de pedirle que se le haga auditoría, para ver cómo han manejado ese recurso, yo no sé porqué Tavira pedía que se hiciera y ahora ya no dice nada, se queda callado, pero creo que vamos empezando por Iguala que es un Ayuntamiento perredista para ver cómo se manejan las cosas.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el compañero Sergio Tavira Román.

#### **El diputado Sergio Tavira Román.**

Gracias, señor presidente:

Yo creo que el asunto del manejo de los recursos públicos, en cuestiones que no tengan que ver exclusivamente con el presupuesto de cada Ayuntamiento o de las dependencias del Gobierno del estado, debe ser una cuestión manejada por este Congreso con toda responsabilidad, no se trata de que yo guarde silencio o hable, se trata de que cada instancia asuma su responsabilidad, he dicho y he hecho todo lo que tenía que decir y hacer sobre lo aquí señalado por el diputado Abimael y no es responsabilidad mía que no haya respuesta.

Esto quiero dejarlo muy claro, tampoco ha habido respuesta en evidentes situaciones de irregularidad de municipios como Tlalchapa, en corto muchos diputados de PRI aceptan que ahí hay cosas muy graves, pero no tienen el valor de aceptarlo aquí, también he dicho que hay irregularidades en distintas dependencias del Gobierno del estado, pero pasa una situación grave compañeros, este Congreso no cumple a cabalidad con su papel fiscalizador de los recursos públicos, asumamos con responsabilidad eso y entremos señor diputado Abimael en orden alfabético, ya han sido auditados varios ayuntamientos, incluido el de Iguala, pero hay otros a los que este Congreso se la está perdo-

nando, vamos entrándole con toda responsabilidad, hagámoslo por orden alfabético y vamos viendo quien es quien en el manejo de los recursos públicos.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Para hechos, tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Fernández Carbajal.

#### **El diputado Manuel Fernández Carbajal:**

Breve señor presidente, muchas gracias.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Nada más porque con la intervención de mi compañero Sergio me da la oportunidad de decir esto que he querido decir desde hace tiempo, pero por lo que se ha estado expresando en estas últimas sesiones no se había podido.

Es cierto esto, el Congreso no ha cumplido en ese sentido con su papel, tenemos que ser tajantes al aceptar esto, en el Estado de México y en otros estados del país existen presidentes, ex presidentes en la cárcel, gentes, estos ex presidentes emanados del PRI mayoritariamente, del PRD y del PAN que son las tres principales fuerzas políticas en posibilidades de arribar al poder.

Allá hay gente encarcelada por el manejo indebido de recursos, por actos de malversación de recursos públicos, sobre todo en ese tenor, y en Guerrero, tenemos 76 presidentes municipales honrados por decreto, entonces no hay realmente voluntad o no sé qué pasa, pero aquí aborda la tribuna gente muy preparada, gente que sabe de esto, que tiene experiencia política, que están bien empapados de lo que es la función, una de las atribuciones del Congreso y saben que esto no se ha hecho efectivo en Guerrero, yo creo que esta Legislatura antes de concluir su gestión tiene que hacer un acto de reflexión y una intentona sería porque esto se haga en Guerrero, en Guerrero debe de haber auditorías serias a todos los ayuntamientos.

Gracias, compañeras y compañeros.

**INFORME QUE RINDE EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL SERRANO PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA, EN RELACIÓN A LOS PREPARATIVOS DEL FORO NACIONAL DE PARLAMENTARIOS, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO**

**El Presidente:**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ángel Serrano Pérez, presidente de la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera, a efecto de rendir su informe en relación a los preparativos del Foro Nacional de Parlamentarios, que se llevará a cabo en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero.

**El diputado Ángel Serrano Pérez:**

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Para continuar con los trabajos que han venido realizando las comisiones Agropecuarias y Desarrollo Rural de los Congresos de los estados de la República, coordinados por la Comisión de Agricultura y de Reforma Agraria de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, vengo a esta tribuna para informarles sobre el avance de los trabajos para el siguiente evento nacional de los legisladores del sector agropecuario.

En acuerdos con estas comisiones se han realizado tres eventos anteriores, el primero en Coahuila, el segundo en Colima y el tercero en Morelia, en cada uno se han abordado puntos en la agenda de discusión de importancia para el problema agropecuario del país.

En el último de Morelia discutimos sobre la integración del presupuesto de egresos de la federación y su impacto en el desarrollo agropecuario, esto de alguna manera permitió que el presupuesto de egresos del desarrollo agropecuario fuera de los menos golpeados de los sectores productivos del país y para el once, doce y trece de marzo, en la ciudad y puerto de Acapulco, de acuerdo con la

convocatoria que ya les hemos hecho llegar a ustedes y el programa de trabajo, se realizará el cuarto encuentro nacional de legisladores.

A este encuentro nacional debo decirles que han confirmado su asistencia 16 Congresos locales en este momento, la Comisión de Agricultura y de Reforma Agraria de la Cámara de Senadores, así como las comisiones respectivas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, también confirman su asistencia representantes de la Secretaría de Hacienda, representantes de la Secretaría de Comercio y el señor secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, el ingeniero Románico Arroyo Marroquín.

Desde luego, debo decirles que los temas, los tres grandes temas que se van a discutir en este evento son el tratado de libre comercio, a cinco años de haberse firmado y su incidencia en el desarrollo agropecuario.

El paquete económico 1999 y su impacto en el desarrollo rural de México y también las normas de operación de alianza para el campo, buscando la manera de agilizarlas y de que se tengan normas más accesibles y más entendibles por el sector agropecuario de México y desde luego la Comisión Agropecuaria de Guerrero y los compañeros diputados que nos quieran acompañar en este evento haremos mayor énfasis en la discusión de la problemática del sector agropecuario de Guerrero.

La operación de estos trabajos empieza el día 11 por la noche, con una reunión previa con los asistentes, para dar a conocer la mecánica operativa del evento, al siguiente día tendremos un panel de discusión con tres expertos representantes de cada una de las tres secretarías de estado, los representantes de la Secretaría de Desarrollo Rural de Guerrero, de la secretaría de Desarrollo Económico y de la SAGAR, así como los legisladores, más tarde se integraran tres grandes mesas de trabajo, que trabajaremos todo el día, hasta lograr las conclusiones.

Al siguiente día, por la mañana en un desayuno escucharemos una conferencia magistral del secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, el ingeniero Románico Arroyo, sobre los tres grandes temas, lo mismo que haremos conferencias magistrales más tarde con los representantes de las tres Secretarías de estado y finalmente terminaremos el evento el mismo sábado trece,

con las conclusiones.

Compañeros, esa es toda la información que podemos darles y de acuerdo con la información que ya les hemos mandado a sus oficinas de este Congreso, están totalmente y calurosamente invitados.

Gracias.

### **COMENTARIOS DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS INTEGRANTES DE LA LV LEGISLATURA EN RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

#### **El Presidente:**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Esthela Ramírez Hoyos, del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de verter sus comentarios en relación al día internacional de la mujer.

#### **La diputada Esthela Ramírez Hoyos:**

Señoras y señores diputados:

Me voy a permitir informarles sobre la celebración del Día Internacional de la Mujer, que celebramos el día de ayer, donde fuimos invitadas a un desayuno por el señor presidente de México doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, en ese desayuno donde convivimos en un marco de solidaridad y afecto, mujeres de todos los partidos políticos, donde hemos sido testigos de los logros alcanzados; no ha sido fácil, han sido noventa años de lucha por lograr la integración y la equidad entre hombres y mujeres en el mundo.

Seguimos con interés los avances que en materia de salud hemos obtenido, pero no sólo eso, ya que el propósito es que en estos días ocupan interés nacional el de igualar jurídicamente a hombres y mujeres en reconocimiento de una igualdad natural, racional, política y social, hemos escuchado de viva voz del doctor Ernesto Zedillo instruir a los señores secretarios a poner énfasis en los programas y proyectos que generen ingresos y beneficios a las mujeres en el sector de educación, de salud, de trabajo y de procuración de justicia, pero sobre todo que se abran más espacio a las mujeres en el queha-

cer político y yo me uno a este mandato.

Aquí en Guerrero, las mujeres somos el 52 por ciento del padrón electoral, y a pesar de ser mayoría, sufrimos marginación ya que de 76 presidencias municipales que existen en el estado, sólo tres son presididas por mujeres, aquí en este mismo recinto legislativo, de 46 diputados que lo conforman, sólo ocho somos mujeres.

En esta lucha por la superación, reconocemos que Guerrero es el único estado que cuenta con una Secretaría de la Mujer, y que de igual forma, este Honorable Congreso es el primero a nivel nacional en el cual se ha instalado y se ha creado la Comisión Legislativa de la Mujer.

A nosotros los legisladores nos corresponde analizar las iniciativas que beneficien a las mujeres y a la familia, aquí pido la solidaridad de los compañeros diputados para que aprueben la Ley contra la Violencia Intrafamiliar y sirva este día en especial mi participación para reconocer a la mujer guerrerense su entrega como madre, como esposa, como ciudadanas comprometidas en beneficio de la familia.

Vaya un reconocimiento también a nuestras compañeras, las mujeres de prensa y a todas las mujeres que de una u otra manera están aquí también con nosotros, apoyándonos en el Congreso del Estado, para todas las mujeres y por la familia, muchas felicidades.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Beatriz González Hurtado, del Partido de la Revolución Democrática.

#### **La diputada Beatriz González Hurtado:**

Con su permiso, señor presidente.

8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, no es natural el temor ni la infelicidad.

Honorable Asamblea.

Quiero iniciar mi intervención diciendo que no bastan los festejos, reuniones de mujeres, los

foros, las mesas redondas ni las declaraciones del gobierno en torno al Día Internacional de la Mujer.

La lucha de las mujeres por la defensa de sus derechos humanos y el goce pleno de sus libertades políticas, representan sin duda alguna, el eje fundamental que nos permita arribar a una práctica política democrática con equidad e igualdad de oportunidades, incluso, puedo aventurar que representa la vanguardia de un movimiento social y cultural, no sólo de mujeres, si no de hombres que incuban la cultura de una nueva masculinidad.

La lucha de las mujeres se encuentra en el centro de un verdadero cambio universal y es precisamente porque no le apostamos a repartirnos el poder, a diferencia de algunas posturas políticas que sólo ven en el ámbito social su razón de ser, el movimiento de mujeres es universal, con diferentes niveles de consolidación y amplitud en sus demandas, las mujeres entendemos que nuestro movimiento no es corporativista, que se define autónomo, eminentemente plural e intrínsecamente revolucionario y transgresor.

Por ello, se torna peligroso en algunos momentos, de esta manera el reconocimiento de la exclusión y marginación de la que somos objeto dio origen a la convención contra todas las formas de discriminación hacia la mujer, organizada por la Organización de Naciones Unidas y que el primer encuentro feminista para Latinoamérica y el Caribe de 1981 declarara en Bogotá, Colombia, el 25 de noviembre como el Día Internacional contra la no violencia hacia las mujeres.

Es evidente y del conocimiento público que sobre la mujer pesan las mayores de las consecuencias de la crisis económica, la pobreza se ha feminizado, de los pobres, las mujeres son las más pobres, en las mujeres se encuentran los índices más altos de deserción escolar y analfabetismo, la tasa de mortalidad materna evidencia el grado de abandono en la atención a la salud.

En resumidas cuentas no existe en nuestro estado la garantía de una convivencia armónica, justa, democrática, y equitativa y requiere de la implementación de una serie de propuestas culturales, educativas, legales y políticas y que no quede en lo que hasta hoy refleja el discurso

oficial, mismo que está plagado de adjetivos superfluos que ensalzan la imagen de la mujer y se sigue ejerciendo violencia dentro del estado hacia las mujeres.

La acción responsable del gobierno estriba en el diseño y operación de políticas públicas, tendientes a eliminar todas las formas de discriminación en contra de las mujeres, políticas que habrán de impulsarse en los diferentes ámbitos del desarrollo y que ineludiblemente deben contar con la participación directa del movimiento organizado de mujeres.

Tenemos que desterrar de las políticas gubernamentales la concepción simplista y manipuladora de buscar la igualdad de la mujer en su incorporación a la esfera productiva, queremos ejercer a plenitud nuestras libertades políticas y no ser tratadas con la condescendencia vana de quien no está dispuesto a cambiar la estructura patriarcal de la sociedad.

Una de las preocupaciones de la Comisión Legislativa de la Mujer de esta Quincuagésima Quinta Legislatura es que se legisle con una visión de género, ya que una de las tareas centrales es evitar que las mujeres y las niñas sigan siendo objeto de discriminación.

Es inaceptable que en un estado como el nuestro, donde la participación de las mujeres es alta, recurrentemente se violen a niñas a mujeres, y que estos hechos aberrantes queden impunes por no tener un marco jurídico en el cual sustentarse.

Una incongruencia de nuestras leyes actuales es que se castigan con más severidad el abigeato que la violencia y la violación de una mujer, esta Soberanía no puede engañarse a sí misma y pretender eludir su responsabilidad.

La expectativa ciudadana, toda vez que al Congreso se le faculta con la iniciativa para modificar el marco jurídico, se centra en la propuesta de reformas y adiciones que permitan conformar un ámbito legal a favor del interés social, no sólo se trata de la aprobación de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, se trata de generar la igualdad de oportunidades y equidad en el ámbito global de quehacer social, educación, salud, cultura, justicia, democracia y defensa

de los derechos humanos y políticos, son algunos de los aspectos que se perfilan como retos a sumir por parte de esta Soberanía.

Queremos acciones concretas, que redunden en beneficio hacia la mujer, nosotras en calidad de legisladoras desconocemos el impacto social que han tenido en las regiones de nuestro estado, por ejemplo, los programas contemplados en el programa nacional de la mujer.

Por último, quiero recordar a esta Soberanía que en noviembre de 1998 aprobamos un punto de acuerdo con la finalidad de intervenir ante el procurador Servando Alanís por el caso de la señora Juana Méndez Añorve, y ante nuestras gestiones hemos encontrado cerrazón total por parte del titular de esta dependencia, invitamos a todos los grupos parlamentarios aquí representados a que asumamos nuestro compromiso en el ámbito de nuestra competencia para legislar a favor de los grupos marginados y desterrar de una vez y para siempre toda forma de discriminación hacia las mujeres.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, del Partido Acción Nacional.

#### **El diputado Ezequiel Tapia Bahena:**

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, en nuestra fracción parlamentaria no tenemos mujeres, por eso estoy ante ustedes, Día Internacional de la Mujer, día en que se celebra al ser humano que ha sido por muchos años considerado en muchos aspectos de la vida en segundo término, porqué un Día Internacional de la Mujer, precisamente porque la mujer sufre discriminaciones a nivel mundial, el sexo masculino ha sido por tradición generacional quien ha ostentado y se ha adjudicado el poder de las cosas, y fue precisamente en 1909 a iniciativa de la feminista alemana Clara Seckin que se instituye la celebración de este día.

Al hablar de la mujer mexicana especialmente en las zonas marginas de nuestro país, nos

encontramos a un ser humano que tiene pocas posibilidades de educación, del ser humano que es maltratada en el seno de su familia y de muchos obstáculos que se oponen a su plena realización, Acción Nacional cree en la dignidad de la persona humana, donde el individuo es el centro y fin de toda actividad de gobierno, desde su fundación en 1939, pugnamos por la igualdad de derechos y podemos hablar orgullosamente que el partido Acción Nacional da la participación a la mujer en política, particularmente desde el examen de nuestras raíces, de donde fueron grupos de mujeres panistas las primeras políticamente organizadas en México en tareas orientadas a combatir cuestionar y buscar el poder.

Como fueron también diputadas y diputados panistas quienes promovieron que la mujer fuese reconocida en igualdad de derechos para votar y logramos señoras y señores diputados que la iniciativa del Partido Acción Nacional oficializara y se hiciera una reforma trascendente, porque contempla ya de manera legal y formal el voto femenino.

La población mayoritaria del país está conformada por el sexo femenino, estamos hablando del 53 por ciento, este 53 por ciento que en épocas de crisis como la que vivimos llevan la responsabilidad de sostener hogares, en lo que el otro porcentaje se desespera y muchas veces tira el arpa y se va del hogar, ahí se expresa la valentía de la mujer, México se encuentra de cara al nuevo milenio, por lo que ha sufrido transformaciones profundas, cambios que se han visto reflejados en el papel que ha venido desarrollando la mujer durante muchos años, ya no son tan sólo aquella ama de casa, si no desempeña trabajos con la misma eficacia que el hombre, aunándole a esto una estabilidad económica, moral y emocional en una familia.

También la hemos visto en la fábrica, en la dirección de grandes empresas y en la política, donde han demostrado sus grandes cualidades, prueba de ella son nuestras compañeras legisladoras que aportan sus capacidades en esta Legislatura y en otras más de México.

En el Día Internacional de la Mujer, nuestra felicitación, nuestro reconocimiento y nuestro respeto a la mujer mexicana.

Gracias.

## COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN RELACIÓN AL HOMICIDIO DEL EX DIPUTADO LICENCIADO AURELIO PEÑALOZA GARCÍA

### El Presidente:

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Saúl López Sollano, del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de verter sus comentarios en relación al homicidio del ex diputado licenciado Aurelio Peñaloza García.

### El diputado Saúl López Sollano:

Gracias, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Presentes.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante el artero crimen del licenciado Aurelio Peñaloza García, fija su postura ante este Pleno en respuesta a las opiniones de la Procuraduría de Justicia del Estado y particularmente por el panorama electoral en que vivimos.

El crimen de nuestro compañero Aurelio Peñaloza García se viene a sumar a los cientos de asesinatos cometidos contra nuestros militantes, en nuestra memoria siguen presentes y también nuestro reiterado reclamo por la exigencia en la aplicación de la justicia, en cada uno de estos asesinatos el Gobierno se cura en salud, argumentando otras motivaciones menos las políticas.

Hoy no fue la excepción, la versión oficial surgida de las oficinas gubernamentales pretende empañar el esclarecimiento del crimen, como siempre la primera declaración de la Procuraduría fue en el sentido de adelantar versiones, con la intención de descalificar o aparentar motivaciones no vinculadas con motivos políticos.

Aurelio era un dirigente importante del Partido de la Revolución Democrática y por tanto era un hombre político, la opinión pública de su

municipio y del estado conocía de su actuación, y nunca tuvo algún cuestionamiento en ese sentido, la impunidad con la que actuaron sus asesinos al acribillarlo en su domicilio tiene un claro mensaje de intimidación, especialmente porque estamos en la víspera del éxodo hacia la ciudad de México, y en espera del fallo del Tribunal Electoral del Estado.

Hechos que dan marco al asesinato no de cualquier ciudadano, si no de un alto dirigente de nuestro partido, el hecho de que se haya perpetrado el crimen a las puertas de su casa, deja igualmente un claro mensaje a las familias de cualquier miembro del PRD que se puede actuar con impunidad y que nos deja en total indefensión.

Igual es cuestionable la actitud de las autoridades municipales de Zirándaro, que no actuaron como correspondía, debido a que se percataron que la camioneta que utilizaron los asesinos llevaba destrozado un neumático y no fueron capaces de intervenir, ni tampoco de dar aviso a las autoridades de los municipios aledaños, lo cual en tanto no se compruebe lo contrario, presumen una actitud de complicidad.

El caso ha sido atraído por la Procuraduría General de la República, sin embargo, desde esta tribuna le decimos que la sola atracción de la investigación no es suficiente en la demanda de justicia que hace el PRD, no quedamos satisfechos con ese simple hecho, seremos vigilantes de la puntual actuación de esa instancia, no queremos que la PGR actúe en beneficio de los intereses de los grupos caciquiles que se recrean en Guerrero, anticipamos que no aceptaremos un investigación que presente chivos expiatorios.

En el escenario político actual del estado para los grupos caciquiles, lo que se encuentra en juego es el poder, que durante años ha sido ejercido por ellos, por eso actuaron con tal impunidad en el crimen de Aurelio, lo que no entienden es que hombres como Aurelio y los demás asesinados del PRD se siembran y de los que han nacido nuevas esperanzas y ánimos para seguir fortaleciendo la lucha democrática en Guerrero, de ahí del espíritu que nos acompaña nace la fuerza suficiente para continuar en este difícil y doloroso proceso de transición

a la democracia.

Por último, demandamos de la Procuraduría General de la República una actuación imparcial, expedita y a fondo, que nos lleve a aliviar la tensión social y política vivida en el estado, agudizada con la muerte del compañero Aurelio Peñaloza y que conduzca al castigo de los autores materiales e intelectuales.

A la Procuraduría General de Justicia del Estado, en tanto sea atraído la investigación hacia la PGR le demandamos deje de actuar con irresponsabilidad, haciendo declaraciones que en nada ayudan a la investigación, y que antes al contrario por la torpeza con la que se hacen contribuye a tensionar el ambiente político, especialmente en el escenario nacional y de cara al cambio de la Presidencia de la República, el asesinato de Aurelio y la forma en que el PRI y el Gobierno guerrerense han actuado en este proceso electoral activa una alerta roja que nos puede llevar a una situación de riesgo para la estabilidad del país.

A t e n t a m e n t e .

Grupo Parlamentario del P.R.D.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra al compañero Carlos Brugada Echeverría.

#### **El diputado Carlos Brugada Echeverría:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputadas.

Realmente si es muy lamentable tener que utilizar nuevamente esta tribuna para comentar hechos tan reprobables como los de la semana pasada en el municipio de Zirándaro, doblemente cuando está involucrado una persona que fue amigo de la mayoría de los que estamos aquí.

Sin duda, son hechos que todos lamentamos y reprobamos y que todos exigimos la aclaración de los hechos, pero no podemos verter acusaciones tan aventuradas sin ningún fundamento para comentar y declararlo como un

crimen político.

Este fin de semana tuve la oportunidad de comentar con algunas personas de la procuraduría que se encargaron de las primeras investigaciones del caso, así como de familiares de mi amigo Aurelio, donde con las reservas lógicas del caso, nos comentaban que las primeras investigaciones, sin duda, pronto darán con la aclaración de esta situación.

Pero sí nos aclaraban tanto ellos como sus familiares que descartaban el crimen político, no hay que olvidar que en este incidente falleció otra persona, tan lamentable una muerte como la otra, por un lado, nuestro amigo Aurelio militante del PRD y del otro, una persona que era militante del PRI, por eso dejemos que las autoridades competentes aclaren esta situación y dejémonos de hacer aseveraciones y acusaciones sin ningún fundamento.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra al compañero René Lobato Ramírez.

#### **El diputado René Lobato Ramírez:**

Compañeras y compañeros,

El crimen de nuestro querido amigo y compañero Aurelio Peñaloza García nos llena de coraje y de un sentimiento muy difícil de expresar, el compañero Aurelio Peñaloza en el momento en que se encontraba en su tierra natal, en Zirándaro, en la casa de su madre, pues estaba realizando actividades de tipo político en esa región, estaba en vísperas la visita de gente de nuestro partido a Ciudad Altamirano a él se le habían encomendado algunas tareas en la región de tierra caliente y queremos nosotros condenar profundamente este hecho, Aurelio Peñaloza colaboró de cerca con el senador Félix Salgado Macedonio en esta contienda electoral, se encargó de hacer varios acercamientos con dirigentes prominentes del Partido Revolucionario Institucional, fue además de tener buenas relaciones, nos consta con gente del partido oficial, de gente del PRI concretamente, pues el carácter de Aurelio era un carácter que pues no dejaba rescoldos en

cuanto a la relación personal que tenía con quienes lo trataban.

Esta situación a nosotros nos indigna mucho, la forma cobarde y ruín como fue acribillado Aurelio y la manera en cómo lo asesinan nos hacen pensar que se trata de un crimen que tiene autoría intelectual, ese crimen fue planeado, ese crimen fue organizado, ese crimen fue hecho por gente profesional, por gente que iban ex profeso a asesinar a nuestro compañero Aurelio Peñaloza quienes cometieron este crimen estuvieron desde la mañana en esa localidad de Zirándaro, los vieron en la localidad y esta situación nos da elementos para pensar que estos actores intelectuales y materiales pudieran ser aprehendidos si se actúa con diligencia, si se actúa con prontitud y si las cosas se hacen bien, la familia de Aurelio Peñaloza, concretamente su hermano, diputado federal Bonfilio Peñaloza y la dirigencia nacional y estatal de nuestro partido solicitaron que la Procuraduría General de la República ejerciera poder de atracción del caso y lo decimos también de manera muy abierta que se pidió que se ejerciera poder de atracción porque no hay credibilidad en la Procuraduría de Justicia en el estado de Guerrero por la situación en que estamos viviendo, conflicto que estamos todos viviendo y que nos mantiene, pues, en la discusión permanente, queremos nosotros decir que no estamos aventurando ningún juicio, que estamos solicitando que las autoridades competentes sean quienes resuelvan este lamentable hecho, pero también decimos que el señalamiento por parte del hermano de Aurelio Peñaloza, el diputado federal Bonfilio Peñaloza ubican a este crimen como un crimen político, no lo decimos nosotros, lo dice el compañero Bonfilio Peñaloza, hermano de Aurelio Peñaloza, así se lo expresó al procurador general de la República y en estos días habrán de entrevistarse nuevamente para que el diputado Bonfilio Peñaloza esté apartando algunos elementos importantes que nosotros creemos, deseamos, que dé con los autores intelectuales y materiales de este hecho que no tiene nombre.

Lamentamos muy profundamente y nosotros queremos expresarle a la familia de Aurelio, a sus hermanos, su madre y a los que lo conocieron, a sus amigos, Aurelio radicaba en esta ciudad capital, aquí tenía su casa, sus hijos de Aurelio, le queremos expresar nuestra solidaridad en este momento tan difícil, en esta situa-

ción tan reprobable que no hay a veces elementos ni para expresar que una, no podemos dar crédito que una situación si se trata de una situación política se pudiera dirimir con el lenguaje de las armas, no lo queremos así, no deseamos que esto ocurra en contra de nadie, milite en el partido político que milite, condenamos este hecho, nosotros debemos de transitar a estadios que nos permitan la convivencia pacífica, armónica con heterogeneidad de ideas, pero nunca con suficientes contradicciones como para llegar al uso de las armas, al uso de la violencia como vía para dirimir nuestras diferencias, por esa razón quiero pedirles compañeros diputados, de manera muy respetuosa a todos ustedes que nos concedan un minuto de silencio en memoria de nuestro compañero Aurelio Peñaloza García, quien fue miembro de la LIV Legislatura local.

#### **El diputado Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Florencio Salazar Adame.

#### **El diputado Florencio Salazar Adame:**

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

A todos nos tiene sumamente preocupados el homicidio del licenciado Aurelio Peñaloza García, sé que muchos de ustedes lo conocieron de cerca, otros lo vimos actuar públicamente como diputado, como sub procurador de Justicia de la entidad, y compartimos que fue un individuo abierto al diálogo, al entendimiento, que tenía muy claros los tiempos que vive Guerrero y que en todo momento estuvo dispuesto a buscar la concordia.

Qué bueno que la Procuraduría General de la República ha atraído el caso y desde luego atiende las investigaciones porque de esta manera los resultados de estas, las conclusiones a las que se llegue estarán libres de sospecha y de prejuicios, así por lo menos lo esperamos los miembros de la bancada priísta, porque si bien el asesinato de cualquier político presuntamente es un crimen político, esto no puede tener un carácter categórico, si no hasta el momento en

que se aportan las pruebas y se fundamentan los hechos, en tanto no llega ese instante, todo lo demás es especulación.

Pero también debemos mencionar que es irresponsable anticipar culpables, decir que se ha ultimado a Aurelio Peñaloza para evitar el éxito del éxodo emprendido por el Partido de la Revolución Democrática como lo manifiestan diferentes medios que recogen declaraciones de distintos y muy destacados líderes de este partido.

De veras, ¿conviene al gobierno de la entidad, al gobernador electo, al Partido Revolucionario Institucional este crimen?, solamente una absoluta torpeza, un grado de imbecilidad extrema podría suponer que un hecho de este tamaño, tan grave, contribuyera a minorar la fuerza política de un partido opositor que hoy por hoy, casi suma la mitad de los electores de esta entidad, de estabilizar las relaciones de un gobierno electo con una diferencia de 17 mil votos y que tiene la necesidad de establecer el diálogo y el acuerdo para que los guerrerenses podamos superar nuestras diferencias.

Nadie que piense con serenidad, al margen de nuestros intereses de partido puede pensar, puede considerar sensatamente que esto pueda beneficiar a nuestro partido y al régimen de la entidad, por el contrario, le hace un enorme daño, por eso nosotros estamos interesados en que la investigación se haga a la brevedad posible, y que pronto puedan estar en manos de la justicia los responsables para que caiga sobre ellos todo el peso de la ley.

Yo quiero recordar que el titular de la Procuraduría General de la República, el licenciado Madrazo Cuéllar es un hombre apartidista, que antes de asumir este cargo presidía la Comisión Nacional de Derechos Humanos y con ese antecedente debe merecernos la confianza de que se va a llegar hasta las últimas consecuencias en el esclarecimiento de este muy lamentable homicidio, no quiero prolongar mi estancia en esta tribuna, porque se los digo con todo respeto y consideración, a los compañeros de la bancada del Partido de la Revolución Democrática no es nuestro deseo polemizar ante un acontecimiento que a todos por supuesto nos agrade y desde luego, nos sumamos a la solicitud del diputado Lobato para rendir un minuto

de silencio.

( un minuto de silencio )

**El Presidente:**

Muchas gracias.

## ASUNTOS GENERALES

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados, si desean hacer uso de la palabra, para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz González Hurtado.

**La diputada Beatriz González Hurtado:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Me voy a permitir leer un documento que hicieron llegar a nuestra fracción grupos de universitarios preocupados por los últimos acontecimientos en la máxima casa de estudios.

A la comunidad universitaria.

A la opinión pública.

Los abajo firmantes, integrantes de la comisión electoral designada por el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, para conducir el proceso de elección de rector para el período 1999-2002, por este conducto manifestamos lo siguiente:

Que habiendo acordado como mecanismo de resguardo de la papelería electoral su depósito en la compañía panamericana de seguridad, de manera que sólo se pudiera retirar con la intervención de dos consejeros, mas el secretario general académico, la parte de la comisión electoral afín a la administración central, decidió utilizar como medio de presión su negativa al retiro de las papeletas de votación para lograr un acuerdo que permitiera votar a escuelas y grupos que no han sido aprobados por el Consejo Universitario, de acuerdo a como lo esta-

blece la legislación universitaria, pretendiendo validar un supuesto crecimiento de la universidad determinado bajo criterios políticos y mediante medidas administrativas, dejando de lado los procedimientos técnicos y académicos que proceden a la aprobación de cualquier escuela.

Ya en otro momento denunciábamos públicamente la falta de seriedad con que esa misma fracción de la comisión se han conducido, retardando los trabajos necesarios para llevar a cabo la elección y encubriendo la intromisión de los miembros de la administración central en el desarrollo del mismo.

Estas actitudes se agravan, al desconocer un acuerdo de la mayoría de la comisión en el sentido de permitir votar solo a aquellas escuelas que hubieran ejercido ese mismo derecho en el proceso de elección de rector anterior, dado que de manera implícita el Honorable Consejo Universitario las reconoció en su momento, ahora incluso pretenden hacer que la escuela preparatoria abierta con sede en Chilpancingo vote una vez más, habiéndolo hecho el sábado 6 de los corrientes todo lo anterior, trajo como resultado el que la comisión electoral no pudiera llevar a cabo el levantamiento de la votación este día, al no recibir los recursos financieros por parte de la administración y no contar con las boletas por la negativa de sus consejeros a retirarla de la empresa de seguridad, poniendo en riesgo el proceso de elección de rector y la estabilidad de la institución.

Hacemos un llamado al doctor José Hugo Vázquez Méndez, para que como máxima autoridad administrativa gire las instrucciones necesarias para que se brinde a la comisión las condiciones necesarias para el cumplimiento de su encargo, asimismo, interponga sus buenos oficios para que la parte de la comisión electoral que ahora obstaculiza los trabajos se integren a ellos sin que ello impida violar la legislación vigente.

Este documento viene acompañado de una serie de firmas y sin menoscabo de la autonomía universitaria y en cumplimiento a las obligaciones y atribuciones que nos señala el artículo 37 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, de hacer del conocimiento de este Honorable Congreso cuando nos percateamos de cualquier anomalía que pueda afectar la

seguridad y tranquilidad colectiva, hacemos un llamado a las partes en conflicto para que respeten los acuerdos que ellos mismos han hecho y la normatividad que los rige.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la compañera diputada Amalia Tornos Talavera.

#### **La diputada Amalia Tornos Talavera:**

Con el permiso de la Mesa.

Me voy a permitir dar a conocer a la opinión pública y además a la Soberanía de este Honorable Congreso un escrito que fue turnado a mi persona, en mi calidad de presidenta de la Comisión Permanente Especial de Defensa de los Derechos Humanos de este Honorable Congreso.

Es de la coordinadora estatal de apoyo a la consulta nacional por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indios y por el fin de la guerra de exterminio.

De la oficina de coordinación aquí en la ciudad de Chilpancingo.

Fecha 8 de marzo de 1999.

Dice: el próximo día 14 de marzo arribará a esta ciudad capital la delegación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional que realizará en nuestra ciudad las consultas nacional por el reconocimiento de los pueblos indios y por el fin de la guerra de exterminio, formada por un número igual de mujeres y hombres aún no precisado que se distribuirán por diversos municipios de la entidad para cumplir su cometido.

Sabemos que el conflicto de Chiapas entró en un proceso de pacificación bajo la "Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas" del 9 de marzo de 1995 en cuyo artículo 3º, Fracción III, establece que esta ley tiene por objeto "propiciar que los integrantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional participen en el ejercicio de la política dentro de los cauces pacíficos que ofrece el Estado de

derecho, con respeto absoluto a su dignidad y a sus garantías de ciudadanos mexicanos”.

En vista de la situación de inseguridad pública que se vive en muchas regiones de Guerrero, solicitamos su intervención, en primer lugar para emitir como legisladores una opinión respecto a la legalidad de su presencia en las condiciones en que vienen y en segundo para que dispongan algunas formas de apoyo a esta actividad que es de interés nacional, de la que dependen las vías pacíficas de resolver los conflictos sociales, además de la justeza histórica de sus demandas.

Por la Coordinadora Estatal.  
Alfonso Aguario Álvarez, Rodolfo Chávez Galindo, Renato Ravelo Lequona.

Esto es por el interés de las personas firmantes.

Yo me permito hacer entrega de esta correspondencia a la Mesa Directiva para que le de el trámite correspondiente.

Es todo, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la compañera diputada Guadalupe Galeana Marín.

#### **La diputada Guadalupe Galeana Marín:**

Gracias, señor presidente.

Me voy a permitir hacer del conocimiento de esta Honorable Asamblea el siguiente acuerdo de la Comisión Legislativa de la Mujer.

Honorable Asamblea:

Por este conducto, las suscritas diputadas integrantes de la Comisión Legislativa de Asuntos de la Mujer, queremos hacer público un reconocimiento a la licenciada María de los Angeles Manzano Añorve, por su destacada e importante labor como directora de la Revista Amate, con motivo del tercer aniversario de su edición.

Hemos de recordar que la labor de difusión y promoción de la cultura es de suyo sumamente

difícil en un estado que enfrenta carencias materiales tan apremiantes en su desarrollo, a pesar de ello, el bagaje histórico cultural del pueblo guerrerense es vasto en todos los ámbitos de la expresión artística.

La diversidad y la heterogeneidad puntual guerrerense ha dado lugar a un movimiento contemporáneo de hacedores de cultura que exigen espacios de expresión y comunicación serios, plurales y verdaderamente participativos, en este sentido la experiencia en la creación de espacios escritos y de comunicación gráfica ha sido profusa, pero que paradójicamente no ha logrado la permanencia esperada.

La revista Amate ante condiciones a veces desfavorables, técnicas y conceptualmente desde hace tres años se ha consolidado albergando un sin número de connotados artistas intelectuales y trabajadores de la cultura, en un espacio de expresión libre para el presente universal.

La Dirección de la Revista Amate desde su inicio recae en la personalidad de una mujer que trasciende la estricta labor y el trabajo para dar paso a la creación y creación del arte, el pensamiento, la política y la cultura en general.

Es por ello que esta Comisión Legislativa ha tomado el acuerdo de reconocer públicamente el papel de una mujer que traspassa la improvisación y la espontaneidad, dirigiendo una revista comprometida al quehacer cultural durante tres años.

Por todo lo anterior, haremos entrega personal de dicho reconocimiento.

Respetuosamente.

La Comisión Legislativa de la Mujer.

Firman:

La Diputada Beatriz González Hurtado  
Presidenta.

La Diputada Esthela Ramírez Hoyos  
Secretaria.

Vocales:

Diputada Violeta Campos Astudillo,  
Diputada María Olivia García Martínez y  
Diputada Guadalupe Galeana Marín.

Gracias.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al compañero diputado Proceso González Calleja.

**El diputado Proceso González Calleja:**

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, ciudadanos todos.

Me voy a permitir leer un documento que voy a presentar ante este Congreso.

Dice: Chilpancingo, Guerrero, 9 de marzo de 1999.

El suscrito diputado del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en función de las facultades que nos confiere el artículo 37, fracción IV, V, VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la intervención de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con el fin de que tome conocimiento y considere la supervisión de la obra de canalización de aguas pluviales en el boulevard José López Portillo, en la ciudad de Acapulco, tova vez que pone en peligro la seguridad de los vecinos de las colonias Postal y Zapata.

Actualmente se están realizando una serie de acciones por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que, por el sentir de la ciudadanía, no resuelven los problemas de las inundaciones que cada año se presentan en el lugar, preocupación que ha sido emanada de los habitantes de esta zona y que han pedido mi intervención. A partir de lo anterior es que dicha Secretaría ha hecho llegar a mis oficinas, el oficio por medio del cual argumenta la viabilidad de las obras de encauzamiento de las aguas pluviales, mismo que se acompaña al presente escrito y del cual se hace entrega para su conocimiento, acotando que dicha Secretaría pretende hacerme responsable de la inconformidad ciudadana, siendo que ésta, hasta el momento ha evadido su responsabilidad para dar una respuesta directa a los afectados.

Por este motivo, me permito solicitar a la Presidencia de este Congreso, se sirva turnar el presente, a fin de que, conforme a lo dispuesto

por el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano supervise los trabajos arriba señalados y emita el informe y dictamen correspondientes.

Hay un canal pluvial que principalmente los que vivimos en Acapulco nos damos cuenta que se está haciendo en el boulevard López Portillo, y que bueno, no se está en contra de que se esté haciendo la obra, se está en contra de la irresponsabilidad como se está haciendo la obra, es un canal aproximadamente como de tres metros, que quieren encauzar en unos tubos de drenaje, imagínense ustedes, una cosa son las aguas pluviales y otra cosa es el drenaje.

Si cuando llueve las aguas llegan a tres metros, imagínense ahora que ese canal lo quieren encauzar, principalmente hablo en específico de la calle 5, donde hemos tomado algunas fotografías y sin ser experto en la materia cualquiera te dice que esa obra es una obra comercial, es una obra de oropel, y al final de todo esto nadie es responsable, no queremos y casi lo aseguro de ser así, no le permitimos a la constructora que encabeza el arquitecto Fernando Figueroa de las cien ciudades, que es el coordinador que terminara, principalmente encauzando este canal en el drenaje de la calle 5, porque creemos que estas aguas pluviales lejos de agarrar su cauce hacia donde tengan que agarrar que sería al río de la sabana, van a regresarse a la colonia Zapata y hacia la Postal, porque el agua tiene que buscar su salida o en su defecto va a tronar.

Es un tubo pues, de lo ancho como lo de la tribuna y pretenden encauzar un canal pluvial de tres metros, y he estado pidiendo audiencia con el secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas con el arquitecto Faril, el cual tendrá muchas ocupaciones, pero se lo hice por escrito y el señor no se ha dignado ni siquiera para que yo le dé una explicación, me manda un escrito donde me manda a decir algo que el totalmente desconoce, si no que por el informe que le dan y ni siquiera ese drenaje donde pretenden meter las aguas pluviales está desazolvado, ni siquiera eso, porque las aguas fluyen por arriba, ahí se hace un río, si antes subían tres metros, ahora quiero imaginarme que va a subir cinco metros.

Para esa gente todos los años es "Paulina",

todos los años, entonces y les digo porque es nuestra obligación como legisladores ponerles mucha atención a esto, no después vayamos hacer una placa como la que se hizo por ahí donde está "Gigante" y digan los mártires de la Postal, donde se les lleve flores y luego nos vayamos a echar un discurso, aguas, es muy delicado esto, por eso no permitimos que esto se cerrara, no permitimos que esto se cerrara, la gente de la colonia Zapata y de la Postal día y noche están ahí, día y noche están cuidando de que no tenga que cerrarse esto y es muy importante que intervenga la Comisión, que vaya a ver.

Hace unos días, el arquitecto Figueroa llevó un notario, para que diera su punto de vista y el mismo notario le dice: arquitecto esto no sirve, y sin ser experto en la materia como cualquiera, cualquier obrero, cualquier empleado te dice que eso no sirve, como van a meter aguas pluviales de un canal a un drenaje, van a salir hasta por la tasas de los baño, las aguas, y eso no es nada, nos va a llevar el arroyo si no nos lleva otra cosa, así es que yo dejo aquí como antecedente y, bueno, que se tome en serio esta situación.

No estamos en contra de la obra, estamos en contra de que no se hagan bien las cosas.

#### **El Presidente:**

Se instruye a la Oficialía Mayor para que la

solicitud planteada sea turnada a la Comisión correspondiente.

#### **CLAUSURA Y CITATORIO**

##### **El Presidente (a las 19:17 horas):**

En desahogo del noveno punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos para el día jueves once del año en curso, en punto de las trece horas.

#### **COORDINACIONES LEGISLATIVAS**

Dip. Florencio Salazar Adame  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor  
Lic. José Luis Barroso Merlín  
Director del *Diario de los Debates*  
Lic. José Sánchez Cortés